

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría, dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de registrar su asistencia?

Diputada Chavira.

¿Falta alguna o algún diputado de registrar su asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Con su permiso, Presidente.

Simplemente antes de iniciar los trabajos de este Congreso, quiero hacer una petición formal, que tiene que ver con su función de Presidente y su carácter también del trabajo de este Poder Legislativo.

Quiero platicarle algunos hechos que sucedieron hace algunas semanas, motivo por el cual, hago del uso de la palabra y la haya solicitado.

Como ustedes recordarán, el 1º de febrero, la Jefa de Gobierno, en compañía de varios funcionarios públicos y de varios diputados, anuncia una serie de medidas correspondientes a garantizar la seguridad en el Metro.

Posteriormente, nosotros, diputados del PAN, en nuestra función, nuestra función de control y vigilancia de la acción gubernamental, acudimos a las instalaciones del Metro Tacubaya, simplemente a dar cuenta de cómo estaba operando dicha medida que el gobierno había anunciado.

Actuando de buena fe, hicimos una serie de entrevistas a los servidores públicos del Metro, al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y pudimos constatar que diversos servidores públicos no conocían de las medidas que el gobierno había implementado.

Nos pareció pertinente informar a través de un video, que quizá el Gobierno no estaba o algunos funcionarios de gobierno no estaban acatando la medida debidamente, o quizá no estaba informando debidamente sobre las medidas, sin cuestionar si sí se había implementado o no se había implementado la instrucción de la Jefa de Gobierno.

Ante este hecho, tuvimos una reacción por parte de la Procuraduría, la cual lamentamos la forma en cómo contestó, porque en lugar de tomarlo como un consejo y una sugerencia, fue tomado como una ofensa.

Lo más lamentable de esto no es la reacción de la Procuradora, sino la reacción del partido en el gobierno, porque ante ello, el día de ayer circula una denuncia en contra de los diputados que actuamos en nuestra labor de fiscalización, y nos parece grave que un actor político quiera reconvenir la labor de nosotros y quiera censurar nuestra opinión.

Por eso es que ante estas circunstancias, que me parecen graves por este intento de censura a nuestra labor como diputados, es que le solicito el uso de la palabra, para que se inicien las acciones legales en su carácter de representante de este Congreso, necesarias para defender los derechos de los diputados de este Congreso a opinar y manifestarse en el sentido que así lo consideren conveniente, que se pronuncie también, contra este ataque del derecho de los diputados de este Congreso a ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones de fiscalización de la administración pública de la ciudad, a defender la inviolabilidad de las declaraciones de los diputados de Acción Nacional, ante la infundada e improcedente queja que ha presentado el partido en el gobierno.

Finalmente, con ello dejar claro que usted como representante de este Congreso, tiene que velar por la inviolabilidad de las opiniones y los derechos de los diputados.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Queda registrado en el Diario de los Debates.

Por supuesto esta Presidencia tiene la responsabilidad de velar por la inviolabilidad de los diputados.

Diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

En el mismo sentido que lo expresa el coordinador del Partido Acción Nacional, el diputado Mauricio Tabe, es indignante y triste ver, cómo el partido en el gobierno nos hizo esta denuncia. A mí como mujer sinceramente y como congresista, me siento vulnerada. Hay una violencia política de género de entrada.

Decirles que desde Acción Nacional no nos vamos a callar, que vamos a seguir denunciando y que si hay errores lo vamos a decir, que el gobierno se encargue

precisamente de ejecutar y hacer políticas públicas, y que no ocupe a su partido para estar mitigando y de una u otra manera, quitando esa libertad de expresión como ciudadanos, y en segunda instancia, como representante de ellos.

No es posible que esto esté sucediendo. No regresemos a las prácticas priístas que tanto se quejaron los del actual gobierno. Los años 60 así fueron.

Le pido, Presidente, que asuma nuestras funciones y que se respeten como tal como legisladores.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente, causa de verdad asombro el escuchar el posicionamiento y el señalamiento, pero no lo asumo, porque en el partido del cual yo soy militante y fundé a MORENA, no somos, ni vamos a permitir que acciones como las que hoy denuncia el diputado del Partido Acción Nacional, sean una práctica. Hablo a título personal, pero también defendiendo al partido, a mi partido, que es un partido de causa, es un partido que jamás va a hacer un uso faccioso de las instituciones; y que de verdad quisiera que este recinto sea realmente un recinto que invoque a la democracia, a los derechos y a las libertades. En eso vamos a trabajar las diputadas y diputados de nuestro partido.

Estoy convencida que los hechos que se han denunciado desde la tribuna y desde el espacio del diputado coordinador del Partido Acción Nacional, me parece que vamos a tener que levantar la mira, porque este Congreso tiene que fortalecerse.

El día de ayer también se suscitó un hecho cuando vino a comparecer el alcalde de Coyoacán, y creo que el Congreso no es un montaje ni es un espacio para dirimir cuestiones de carácter a veces de coyuntura. Tenemos que hacer de este Congreso un poder fuerte y un poder cercano a la gente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Quisiera que este tema lo ubicáramos en su justa dimensión, porque si no, de este tema vamos a entrar a un debate ideológico sobre qué partido fue bueno y qué partido fue malo, y vamos entonces a

sacarnos cosas que todos los partidos que gobernaron a nivel federal o local han hecho y vamos a acusarnos unos a otros.

El tema es muy claro, hay un planteamiento del diputado Tabe en el sentido de que este derecho, esta garantía de los diputados para expresarse libremente y para actuar de acuerdo a las funciones que tienen se respete. Como grupo parlamentario de MORENA defendemos ese derecho y efectivamente, creemos que se debe de garantizar plenamente esa inviolabilidad, en ese sentido damos todo el respaldo a esta petición que se hace.

Por supuesto, yo diría vamos como grupo parlamentario a establecer a través de los mecanismos internos, un enlace; no teníamos conocimiento, lo quiero decir con claridad, sobre este hecho, lo vamos a procesar, no es el planteamiento de MORENA. MORENA ha planteado la pluralidad, una forma de gobierno que implique inclusión y que implique escuchar las diferencias, así lo hemos hecho en este Congreso y así lo vamos a hacer.

Entonces, respaldamos esto y yo pediría que, sobre esto, no hiciéramos un debate que trascienda este tema, porque nos vamos a enfrascar en puntos de vista diferentes. Entonces simplemente, diputado Presidente, que cumpliendo su función hiciera este planteamiento y que continuáramos con la sesión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Simplemente para reconocer las expresiones de solidaridad de nuestros compañeros, de la diputada Chavira y del coordinador Ricardo Ruiz, agradecer ese gesto de defensa de los derechos de los diputados y de dignidad para este Congreso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces una vez escuchadas las cuestiones, simplemente refrendo que mi papel es siempre velar por los derechos de los diputados, por velar su inviolabilidad y la libertad de expresión en el marco de pluralidad que existe en este Congreso, entonces será esa mi preocupación y mi papel que debo jugar institucionalmente aquí en el Congreso.

Seguimos. Se deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 36 puntos.

(Se inserta el orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual, solicita modificación de turno de un punto de acuerdo presentado ante el Pleno.
- 5.- Uno de la alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual, remite Informe del Presupuesto Participativo del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.

Iniciativas

- 6.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X, del artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar un código de ética y un protocolo, garantizando la igualdad laboral y no discriminación entre mujeres y hombres de este H. Congreso; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 7.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Vigésimo Segundo Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que hace a los límites geográficos de las demarcaciones Tláhuac y Xochimilco; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.- Con proyecto de decreto que reforma la fracción XXIII, del artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se adiciona la fracción CXIX, del artículo 13, de Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y se reforma el párrafo I y la fracción III, del artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 11 y 33 Bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII, del artículo 74, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

11.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal; suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera; integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

12.- Al punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza, el recurso generado de 2016 a 2018 por los parquímetros ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo; que suscribe la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los dieciséis titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que presenten ante este H. Congreso, las actas de sesión y/o cualquier otro documento mediante el cual, los concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Comité de Administración y autoridades competentes del Sistema de Transporte Colectivo "Metro" del Gobierno de la Ciudad de México, para que se analice la viabilidad de modificar el nombre de las estaciones Tlatelolco y Allende, para adicionarles la leyenda "2 de octubre" y "Constitución de la Ciudad de México " respectivamente. El primero, en memoria de los acontecimientos de 1968, y en el segundo caso por el aniversario de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a establecer acciones específicas para la identificación, atención y canalización de las niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual en la Ciudad de México; diseñadas y puestas en marcha de manera conjunta con ellos y sus padres o tutores, en consideración al interés superior, el bienestar y los derechos, no sólo de la población que es actualmente atendida, sino también de la población potencial para este programa; suscrita por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre seguridad y vigilancia en los bici-estacionamientos de la capital del país y en los del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, a que mantenga la suspensión de las obras en el predio "La Mexicana", se revise la legalidad del sistema de actuación por cooperación, y en su caso, declare la nulidad del mismo; analice la legalidad de la solicitud de pago por las obras realizadas en el parque, cercanas a los dos mil millones de pesos. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Finanzas, a que realicen la revisión de la legalidad y equidad de la concesión del uso y aprovechamiento del parque "La Mexicana" a favor de la Asociación de Colonos de Santa Fe y en su caso, se cancele dicha concesión. Se exhorta a la contraloría de la Ciudad de México, inicie una investigación sobre la responsabilidad de los funcionarios que autorizaron el sistema de actuación por cooperación y a quienes avalaron el avalúo de las

obras realizadas en el parque “La Mexicana”; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la presencia de grupo armado, presumiblemente de la delincuencia organizada, en la demarcación Gustavo A. Madero; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para que destinen recursos económicos para incluir en los programas de reciente creación, a los jóvenes que quedaron fuera de los programas del Gobierno de la Ciudad; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios, y de Seguridad Ciudadana, todas del gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la Alcaldía de Tláhuac, para que de manera urgente, atiendan las denuncias ambientales y al mismo tiempo realicen las medidas de mitigación, reparación y/o compensación referente al tiro de escombros y cascajo de material de construcción, dentro del suelo de conservación perteneciente al ejido de San Francisco Tlaltenco, en la alcaldía de Tláhuac; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la doctora Florencia Serranía Flores, directora del Sistema de Transporte Colectivo, Metro y al maestro André Lajous, secretario de movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se analice la viabilidad operativa de establecer un “servicio especial” en la línea A del metro, que corra de la estación Santa Martha a la terminal Pantitlán, en un horario de las 7:30 a las 10:30, por la mañana, en intervalos con el servicio formal de la terminal La Paz a Pantitlán; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades administrativas de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, difunda en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, para que se habiliten contenedores para la recolección de taparrosas de productos embotellados, en los módulos legislativos de atención ciudadana de las y los 66 diputados integrantes de esta Legislatura, así como en todos los edificios que integran esta digna representación; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias, ordene la poda de árboles, así como la reparación de luminarias en calles del Pueblo de Xoco, ya que inhiben la visibilidad de las cámaras de seguridad y de los vecinos de esta colonia, la cual se ha visto seriamente afectada a últimas fechas, por la creciente inseguridad; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, a que elaboren y expidan a la brevedad, el reglamento de la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer un atento llamado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en el caso específico de la Ciudad de México, no se reduzca el presupuesto del “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras”; así como a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que, en caso de que se llegara a realizar dicha reducción presupuestal al programa antes descrito, lleve a cabo las respectivas medidas para asegurar el pleno funcionamiento de las estancias infantiles debidamente acreditadas; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud; Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, e Instituto de la

Juventud de la Ciudad de México, a efecto de establecer una estrategia que implemente políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que continúe con el programa niñas y niños talento y no extinga el mismo; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, el Congreso de la Ciudad de México, solicita al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, condonar los cobros de energía eléctrica de los domicilios de las personas que resultaron damnificados, tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, que cuenten con dictamen técnico de riesgo como no habitable, o que no pueden ser rehabilitados o se encuentran en proceso de rehabilitación o reconstrucción a causa del fenómeno sísmico; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Mujer, informe de manera pormenorizada a esta soberanía, acerca de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 7 de septiembre del año pasado; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, a implementar acciones encaminadas a la prevención del embarazo en la adolescencia; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la alcaldía de Gustavo A. Madero, C. Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, C. Jesús Orta Martínez y a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, C. Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias a fin de reducir los altos índices delictivos en la

alcaldía de Gustavo A. Madero, e investiguen puntualmente los delitos cometidos en contra de las instalaciones del Partido Acción Nacional en dicha demarcación; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

34.- Entorno al 13 de febrero, día mundial de la radio; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Referente al Tratado de Tlaltelolco; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Pronunciamientos

36.- Sobre la gobernanza y la rendición de cuentas de las alcaldías; suscrito por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno, si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una solicitud de modificación de turno, a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen respecto a un punto de

acuerdo presentado en la sesión del 12 de febrero del presente año, y que fue turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual será analizada y se dará respuesta en la siguiente sesión.

Se informa al Pleno, que se recibió un comunicado por parte de la alcaldía de Cuauhtémoc mediante el cual, se remite información. Con fundamento en los artículos 32, fracción XI de la Ley Orgánica, 84 y 85, fracción III y 88 del Reglamento, ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción X del artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar un código de ética y un protocolo, garantizando la igualdad laboral y no discriminación entre mujeres y hombres de este Congreso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero comentar que esta iniciativa también la suscribe el diputado Alberto Martínez Urincho y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria, solicito se integre la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La prueba para saber si puedes o no hacer un trabajo, no debería ser la organización de tus cromosomas. Bella Abzug, política.

En muchos países se han tomado medidas para lograr la igualdad de género en el ámbito laboral entre mujeres y hombres, pero tal y como hemos visto, no es una realidad todavía, cuando sigue existiendo una brecha salarial basada en el género y las mujeres son minoría en los puestos directivos en las organizaciones. A diferencia de la igualdad de género, que existe tan solo en los discursos, la igualdad sustantiva de oportunidades entre y mujeres y hombres, es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas, más específicamente en la efectividad que han tenido las políticas públicas en cerrar la brecha socioeconómica creada entre y mujeres a través del tiempo y de las diferentes sociedades o estados de bienestar.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión por la Asamblea General en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979, reconociendo que, para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer, es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia. Esta Convención menciona la eliminación de la discriminación contra la mujer dentro del ámbito laboral, asegurando las condiciones de igualdad laboral con los hombres.

En este sentido, se debe de garantizar el derecho laboral ya que es un derecho inalienable de todo ser humano. En la declaración y en la plataforma de Beijing de 1995, se describe una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres; todavía hoy continúa siendo la hoja de ruta y el marco de política internacional más exhaustivo, para la acción y la actual fuente de orientación e inspiración para lograr la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

En su plataforma de acción, en su capítulo III, aborda el tema de las esferas de especial preocupación, dentro de sus objetivos estratégicos planea la eliminación de la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo para la mujer, todo ello en el apartado F de la propia plataforma la mujer y la economía.

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres, se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo del 30 de noviembre de 2012, estableció las pautas para impulsar la inclusión y la igualdad sustantiva; con ello, el gobierno mexicano en el ámbito laboral reafirma su compromiso con la igualdad y el equilibrio en las relaciones laborales; fortalece la protección de los derechos de las y los trabajadores y promueve la generación de empleos formales.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objeto es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales, que orientan a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo; todo ello con los principios de igualdad, la no discriminación.

El artículo 17 de esta Ley dice, la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural.

La política nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos:

- 1.- Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.
- 2.- Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye en la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.- Fomentar la participación y representación política equilibrada entre hombres y mujeres.
- 4.- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres.
- 5.- Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil.
- 6.- Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.
- 7.- Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 8.- El establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres.
- 9.- La utilización de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo, y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales.
- 10.- En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines, de la formación en el respeto de los derechos y las libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 11.- Incluir en el formulario, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar la atención a las necesidades de las mujeres y hombres en materia de salud.
- 12.- Promover que en las prácticas de comunicación social, de las dependencias de la Administración Pública Federal, así como los medios masivos de comunicación

electrónicos e impresos se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.

13.- Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

Específicamente en la Norma Mexicana NMXR025SCFI2015 en igualdad laboral y no discriminación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, describe como objetivo de esta norma, el de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación implementadas en los centros de trabajo, además de dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad y no discriminación laboral, previsión social, clima laboral adecuado, accesibilidad, ergonomía y libertad sindical.

Asimismo, busca promover una cultura laboral donde el sexo, la edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición, no sean obstáculo para la inclusión laboral, donde la responsabilidad social de los centros de trabajo con los sectores más desfavorecidos de la sociedad, sea un valor.

La transformación de los centros de trabajo requiere corresponsabilidad, compromiso, conocimientos y herramientas eficaces, para lograr el desarrollo institucional u organizacional de los mismos, así como en relación con su entorno.

Por ello, considero importante modificar el artículo 508 del Reglamento del Congreso, respectivo al Centro de Estudios para la Igualdad de Género, y agregar una fracción X, en donde se sume la función de realizar un código de ética y un protocolo para garantizar la igualdad laboral.

Estas herramientas permitirán al personal fortalecer la pertenencia, lealtad y compromiso con el centro de trabajo, consolidar la cultura directiva y laboral en la que se respeta la diversidad y se proporciona igualdad de trato de oportunidades, de remuneración y de beneficios, reafirmar su compromiso con el personal, al contar con prácticas laborales que facilitan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal que fortalecen el desempeño y la lealtad, aportar mayor confianza e interés en el centro de trabajo para atraer talentos y podamos aspirar a ser un centro laboral que en todo momento vele por los derechos laborales de todas las personas.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86.

¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)*
Gracias. Preguntarle a la diputada Guadalupe, si permite suscribirnos como grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está bien.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Presidente. En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Guadalupe Morales.

Está bien, en el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Para ver si la diputada nos permite sumarnos a su iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a todo el grupo parlamentario.

¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Normatividad y Estudios y Prácticas Parlamentarias y las de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la

Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que hace a los límites geográficos de las demarcaciones Tláhuac y Xochimilco, suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias, buenos días a todos los diputados y diputadas presentes.

Quiero agradecer a los vecinos de Xochimilco y la Alcaldía de Tláhuac también que nos acompañan en la presentación de esta iniciativa de ley, muchísimas gracias.

La de la voz somete a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Vigésimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, en materia de los límites geográficos entre las demarcaciones territoriales de Tláhuac y Xochimilco, de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La presente iniciativa tiene como objetivo específico, modificar los límites geográficos de las demarcaciones territoriales en particular, por lo que respecta a Tláhuac y Xochimilco, la Colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco.

La problemática se originó, cuando el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, aprobó con fecha del 27 de febrero del 2013 los acuerdos CG712013 y CG722013, que modificaron la cartografía electoral en relación a los límites territoriales entre las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac.

En cumplimiento a los citados acuerdos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó mediante el acuerdo ACU202013 los ajustes correspondientes al marco geográfico electoral del Distrito Federal. Con estas modificaciones, la Colonia Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián y San Isidro del Pueblo de Santiago Tulyehualco, dejaron de pertenecer a la Delegación de Xochimilco para formar parte de la Delegación de Tláhuac.

Dichas modificaciones con fines electorales, se realizaron sin considerar las tradiciones históricas, territoriales, culturales y políticas que conforman la identidad de los pueblos originarios de la Ciudad de México, en especial de los habitantes de las colonias y barrios ya mencionados, que históricamente han pertenecido a la Delegación de Xochimilco.

Desde entonces, los habitantes de dicha colonia y barrios han expresado su desacuerdo ante diversas instancias gubernamentales, sin que hasta la fecha hayan encontrado una solución concreta a su demanda, que tiene como único objetivo que se les reconozca su identidad y su adscripción como pueblos originarios de Xochimilco.

La idea de querer pertenecer a una alcaldía distinta a la que se les ha asignado por razones electorales, no debe ser interpretada como una afrenta ni como un capricho individual, sino como una reivindicación de los reclamos sociales e históricos por la pertenencia a un espacio, que afortunadamente la diputada Flor Ivone Miranda hizo suya, y por lo tanto, comenzó con este proceso que nosotros le estamos dando seguimiento.

Por lo tanto, esta iniciativa tiene como propósito subsanar una falla administrativa de decisiones tomadas tiempos atrás, sin considerar el sentir de las comunidades.

Compañeras y compañeros, la presente iniciativa tiene como fin proteger el derecho a la autodeterminación de los pueblos y barrios originarios, así como también la pertenencia voluntaria a una alcaldía y dar certeza jurídica a los habitantes de esta ciudad, para que sus derechos sean respetados y reciban un trato eficaz y eficiente por parte de las autoridades.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Circe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Esta Presidencia informa, que la iniciativa enlistada en el numeral 8 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6, 11 y 33-Bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por las diputadas Teresa Aramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con la venia de la Presidencia.

La generación de residuos es principalmente consecuencia directa de la actividad de los seres humanos. En ese sentido en nuestra ciudad se producen a diario 13 mil toneladas de residuos sólidos urbanos.

Al respecto, el informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas señaló desde el año 2001, la necesidad de prestar atención al aumento de la producción de desechos, la cual se presenta a un ritmo sin precedentes convirtiéndose en un problema ambiental de grandes proporciones.

Dicha situación, provocó que se generara conciencia respecto al problema de los residuos y la necesidad de abordarlo a través de estrategias internacionales. Un ejemplo de ello, la Conferencia Río 20, sobre el desarrollo sostenible, celebrada en junio de 2012, en el cual se determinó invitar a los países, a tomar todas las medidas posibles para prevenir la gestión irracional de los desechos peligrosos.

En consecuencia, se hizo el compromiso de seguir reduciendo, reutilizando y reciclando los desechos, de manera que se pueda ir aumentando la producción de energía procedente de estos, con miras a utilizarlos como también un recurso.

Por su parte, la ONU a través de su programa para el medio ambiente con la Asociación Internacional de Residuos Sólidos, propuso un modelo de gestión de residuos basado en el aumento de las tasas de reciclaje y en la erradicación de prácticas irracionales de eliminación de los residuos, como la quema de basura a cielo abierto.

Dicho modelo hace especial énfasis en la necesidad de estimular la recuperación y reciclaje de materiales, maximizando el reciclado, al tiempo de crear, para los desechos residuales que no pueden reciclarse de manera sostenible, instalaciones dedicadas a la recuperación y producción de energía, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la gestión de los residuos.

En sintonía con lo anterior, todos debemos hacer todo lo posible por revertir, al menos parcialmente, el ciclo recurso producto residuo, convirtiendo el residuo nuevamente en recurso a través de la valorización, ya sea mediante el reuso, el reciclado o bien su conversión en recurso energético.

En nuestro país, el problema de los residuos está relacionado con su mal manejo, así como con la falta de políticas públicas y programas que permitan reducir al mínimo posible la cantidad de basura generada.

No solo se trata de garantizar, de que la basura se tire en un lugar que cuente con las condiciones adecuadas para no convertirse en un riesgo para la salud y la conservación del entorno, sino también de fomentar en la sociedad una cultura de separación de los residuos que facilite el reciclaje, la reutilización y la valorización de los mismos.

Recordemos que un mal sistema de gestión de los residuos también afecta la imagen urbana y provoca la acumulación de basura en las calles y espacios públicos, lo cual puede representar un impacto mayor, especialmente en temporada de lluvia, por ejemplo, se obstruye el drenaje y se generan complicaciones y daños a la infraestructura, cuya reparación representa gastos adicionales para el gobierno y los contribuyentes.

En el caso de la Ciudad de México, ya se llevan a cabo acciones encaminadas hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, a través de operaciones y procesos que permiten disminuir su cantidad en cada una de sus etapas, generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición adecuada.

También se fomenta una cultura ciudadana, que contribuye a la reducción y reuso de los materiales que se consumen diariamente, a la responsabilidad compartida del sector servicio, comercio y establecimientos mercantiles para la elaboración de sus planes de manejo, la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento y la valorización de los residuos.

Sin embargo, el poder implementar proyectos alternativos de tratamiento de residuos en nuestra ciudad, con el fin de no tener que enviar los desechos a rellenos sanitarios, permitiría aprovecharlos para producir energía con bajos niveles de bióxido de carbono, lo que también significaría beneficios para el medio ambiente y la salud de los habitantes de la ciudad y sería suficiente para abastecer, por ejemplo, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, luminarias o planta de tratamiento de agua.

Es por ello que el Partido Verde presenta esta iniciativa, cuyo objetivo es incentivar al desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos sólidos urbanos, encaminando a la Ciudad de México no solo a una autonomía de la gestión de sus residuos, sino a la valorización de los mismos.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alessandra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días a todas y todos los asistentes a esta sesión.

Por economía parlamentaria sólo leeré la idea principal de la iniciativa, solicitando se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

La que suscribe somete a la consideración de este Honorable Congreso, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la fracción XVII del artículo 74, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La presente iniciativa pretende armonizar la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad, fundamentado en el artículo 73 que a la letra dice:

Artículo 73.- Las comisiones ordinarias serán en número que corresponda con las atribuciones establecidas en esta ley, el reglamento y con la estructura funcional de las dependencias de la Administración Pública.

En este orden de ideas y de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 13 de diciembre de 2018, en la que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad, que fue aprobada por el Pleno de

este Honorable Congreso, específicamente para el tema que nos interesa en el artículo 34, se modifica el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad.

Entre las modificaciones que se otorgaron a esta Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, se le atribuye tutelar derechos y libertades que mandata la nueva Constitución de la Ciudad, según el artículo 34 de la ley, que a la letra dice: *A la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social corresponde el despacho de las materias relativas a bienestar social, política social, alimentación, igualdad, inclusión, recreación, deporte, información, servicios sociales y comunitarios, garantías y promoción de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.*

Por lo que es pertinente cambiar el nombre de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, por el de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, como órgano interno de este honorable Congreso de la Ciudad, para armonizar con la Administración Pública.

El nuevo paradigma en la política social del país, nos obliga a redefinir los conceptos y armonizar los instrumentos jurídicos de las instituciones en torno a la nueva política social.

No omito mencionar que el 30 de diciembre de 2018, fueron publicadas diversas reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobadas por el Congreso de la Unión. En dichas reformas se cambió la denominación de Secretaría de Desarrollo Social y se le dieron nuevas atribuciones a la encargada de la política social del país, ahora denominada Secretaría del Bienestar.

En el ámbito local, los cambios comenzaron desde antes. La Constitución Política de la Ciudad de México fue publicada el 5 de febrero de 2017, en ella se plasmaron anhelos de diversos sectores de la población que hasta entonces no habían sido escuchados. En esta Carta Magna se consolidaron las libertades y derechos humanos que hacen de este nuevo orden jurídico, una caja de resonancia para el país.

El bienestar social se enmarca en forma más específica en el artículo 17 de nuestra Constitución, y describe el nuevo paradigma que debe regir en la Ciudad en materia de derechos y política social que a la letra menciona: *La Ciudad de México asume como fines del proceso de desarrollo, el mejoramiento de la vida en los órdenes económico, social, ambiental y cultural, para afirmar la dignidad de sus habitantes y aspira a constituir*

un Estado social y democrático, de pleno ejercicio de los derechos en los valores de libertad, igualdad y cohesión social.

La nueva denominación de la Comisión contiene 3 elementos: inclusión, bienestar social y exigibilidad de derechos sociales. Son 3 elementos que la nueva realidad de la Ciudad y del país, exige de ser concretados, no solo en el papel, porque son demandas sentidas de la ciudadanía. La exclusión social histórica de los grupos de atención prioritaria, plasmados y enunciados en la Constitución Local, dieron un gran paso para ser reconocidos en la Carta Magna, el reto es el siguiente: es construir un andamiaje jurídico robusto que haga realizable el bienestar social e inclusión anhelado por los habitantes de esta Ciudad.

Por lo antes expuesto y fundamentado, la que suscribe somete a consideración de esta soberanía, la siguiente con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto, de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Isabela.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Solicito que la presente iniciativa sea integrada en su totalidad en el Diario de los Debates.

Subo a esta Tribuna a presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

La UNESCO define a la primera infancia, como un periodo que va del nacimiento a los 8 años de edad y constituye un momento único del crecimiento en el que el cerebro se desarrolla notablemente. Es necesario atender a las niñas y a los niños de manera integral, interviniendo en la salud, nutrición, protección y educación inicial.

Paulo Freyre, uno de los más influyentes teóricos de la educación del siglo XX señala: *Que la infancia es la etapa en la que todo se construye. De ahí la importancia de una educación personalizada y de calidad.*

En este sentido, y reconociendo la necesidad social de atender el desarrollo de la niñez, me dispongo a exponer esta iniciativa.

Los mecanismos gubernamentales para atender la educación inicial y en general, la atención infantil, constituyen una inversión con miras al desarrollo de los derechos humanos, la igualdad, la cohesión social y desde el punto de vista económico, se traducirá en un menor costo en la educación de las etapas posteriores.

La obligación del Estado en esta materia, está consagrada en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que el Estado velará por el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, en el artículo 3º se encuentra tutelado el derecho a la educación, estableciéndose la obligatoriedad desde la educación preescolar hasta la educación media superior.

Por su parte la Ley General de Educación contempla a la educación inicial dentro del sistema educativo nacional y la define en su artículo 40, como aquella que tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de 4 años de edad.

En una sociedad tan demandante, en donde los espacios y horarios de convivencia familiar han disminuido, se hace necesario fortalecer políticas públicas para atender a la niñez.

Los centros de atención y cuidado infantil, CASI, juegan hoy en día un papel preponderante para aquellas familias que requieren un espacio seguro para el desarrollo de sus hijos, servicios que muchas veces son inaccesibles para los más vulnerables.

Nuestra obligación como diputados de la Ciudad de México, nos obliga a crear las condiciones para desarrollar mejores ciudadanos, por lo que resulta trascendente realizar diversas formas y adiciones a la Ley que regule el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para el Distrito Federal.

Se propone que el Gobierno de la Ciudad de México establezca centros de atención y cuidado infantil, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación de nuestra ciudad, cuyos servicios presentados sean de manera gratuita para los padres de familia.

En los CASI deberán tener preferencia aquellas familias que se encuentren en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, o que sean madres solteras y por motivos laborales requieran la atención de sus hijos, estén o hayan estado en un entorno de violencia intrafamiliar o bien se trate de niños con algún grado de discapacidad, y los demás casos que determine el órgano rector de estos centros, que es el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado a la Infancia.

Se propone establecer que los Centros de Atención y Cuidado Infantil privados y comunitarios, que están adheridos al sistema educativo, otorguen becas que vayan desde un 50 hasta un ciento por ciento de los costos, a un mínimo de 5 por ciento de las niñas y niños matriculados, con previa realización de un estudio socioeconómico a los beneficiarios.

Se aprovecha en la presente iniciativa para armonizar la ley, a las nuevas nominaciones creadas por la expedición de la Constitución de la Ciudad de México, por lo que se establece cambiar el nombre de la norma que nos ocupa, a Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México.

Asimismo, modificar la denominación de Distrito Federal por el de Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Isabela.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento.....diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias.

Preguntarle a la diputada Isabela si nos permite suscribir su iniciativa a nombre del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- A nombre del grupo parlamentario, muy bien.

Con fundamento en los artículos, con lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamentos, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar un dictamen al punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias, a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza, el recurso generado de 2016 a 2018 por los parquímetros ubicados en el polígono de las Colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, que suscribe la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates. Hago uso de la tribuna a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, con la finalidad de someter a consideración de este Pleno, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Federico Döring y la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, que fue aprobado en Comisión el pasado martes 12 de febrero del presente año, a través del cual, se solicitó exhortar a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias, a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza el recurso generado de 2016 a 2018 por los parquímetros, ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

El asunto fue presentado en sesión plenaria del 11 de diciembre del 2018, en este acto la diputada Paula Soto solicitó suscribir el punto de acuerdo, a efectos de incluir también a la alcaldía de Benito Juárez y aquellas que se consideren pertinentes.

La Mesa Directiva de este Congreso, tuvo a bien turnar la proposición a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público para su análisis y dictamen, y es importante

destacar, que el punto de acuerdo retoma un tema de gran relevancia para las y los capitalinos.

Esto es el Sistema de Parquímetros que opera en la Ciudad de México, tal como expone la propia Secretaría de Movilidad en el manual histórico del Sistema de Parquímetros, desde el año 1992 se empezó a gestionar el uso de estacionamiento en vía pública en una primera etapa en la colonia Juárez y Cuauhtémoc, a través de la empresa de participación estatal SERVIMET.

Para 2010 entrará en funciones el sistema conocido como ECOPARQ, además de que se faculta a la entonces autoridad del espacio público, órganos desconcentrado de SEDUVI, para ocupar los recursos recaudados por los parquímetros en obras de rehabilitación de espacios públicos en las zonas en que estos operan.

Es de destacar que hasta el año 2011, se publica el primer Reglamento para el Control de Estacionamientos en Vía Pública, lo que implicó que hasta esta fecha comenzara el proceso para establecer reglas claras en la operación de estos sistemas.

En este instrumento, y en consecuencia en los PATR que se otorgaron bajo sus reglas, se definió que la contraprestación por el uso del espacio público sería del 30 por ciento de los ingresos totales de los parquímetros.

En 2014, el esquema de parquímetros volvió a transformarse, pues se trasladaron a la Secretaría de Movilidad las facultades para determinar las zonas de parquímetros y establecer las características técnicas de los dispositivos.

Fue hasta el 2017, que el llamado Reglamento de Parquímetros se modificó, es decir, que durante más de 6 años, estos sistemas operaron bajo los mismos esquemas, que comenzó a generar dudas entre la ciudadanía y en consecuencia, estuvo presente en la agenda pública de la capital.

Uno de los temas más polémicos son las concesiones a través de las cuales se operan los estacionamientos en vía pública, pues sólo entre finales del 2017 y principios del año pasado, se otorgaron 23. Si bien a la fecha sólo 6 de estas se encuentran en operación, esta situación hace necesario valorar este esquema.

Lo anterior, cobra importancia el señalar, que a través de estos sistemas de recaudación de recursos por el estacionamiento en vía pública y un porcentaje en recaudación, se

transfiere a la autoridad encargada de su ejecución y aplicación en los proyectos de mejora del espacio público o bien a la infraestructura de movilidad.

El primer gran problema, lo encontramos en que han sido diversas autoridades las encargadas de su ejecución, dependiendo del periodo, podría ser la autoridad del espacio público o la Secretaría de Movilidad, que como se ha observado, y según la información publicada por la Secretaría en los últimos años, ha habido subejercicio, o bien por diversas razones se ha decidió no ejercer el recurso y devolviendo a la hoy Secretaría de Administración y Finanzas, como es el caso de los recursos generados en el ejercicio Fiscal 2018.

Por decirlo de manera coloquial, los recursos recaudados por parquímetro han estado en la suerte del juego, en el que la bolita pasa éntrela autoridad y otra, sin llegar a cumplir los fines para los que originalmente deben de ser destinados.

Según el Reglamento para el Control de Estacionamientos en Vía Pública vigente, cada zona de parquímetro se conforman comités de transparencia y rendición de cuentas, mismos que están integrados por la Secretaría de Movilidad, quien funde como coordinadora y con facultades para presentar propuestas de proyectos a los cuales destinan los recursos, la alcaldía, la hoy Secretaría de Seguridad Ciudadana y el comité ciudadano de la zona de parquímetro que corresponda.

Este Comité de Transparencia juega un papel fundamental en la aplicación de los recursos de parquímetro, pues es quien evalúa y decide a qué proyecto se destinan los mismos. Lo anterior, aunque pareciera sencillo, en la práctica se enfrenta a grandes problemas, empezando por ejemplo, que si bien el Comité de Transparencia existe, la representación de las y los vecinos a través de los Comités Ciudadanos, estos se encuentran en un plano de desventaja, pues son minoría en el cuerpo colegiado integrado principalmente por órganos de gobierno.

Esta situación ha ocasionado, que cuando se logra elegir algún proyecto de mejora para destinar los recursos, en muchos de los casos no sea el que la ciudadanía considere una prioridad o el que produce mayor beneficio a los habitantes de la colonia.

Otra problemática, es que son pocos los proyectos que logran concluirse de manera exitosa. Por ejemplo, el día de hoy aún se encuentran 7 pendientes por concluir su ejecución desde el año 2017.

Por las razones antes expuestas, la Comisión que tengo el honor de Presidir, coincide plenamente con el espíritu del punto de acuerdo en cuestión, ya que lo que se pretende es solicitar a la autoridad, transparentar en los datos de recaudación la transferencia y ejecución de dichos recursos, ya que su único objetivo es lograr que todas y todos vivamos en una mejor ciudad.

Aunque en fechas recientes la Secretaría de Movilidad, en un ejercicio de transparencia ha publicado algunos datos de la información que se solicita, estos no satisfacen todas las peticiones formuladas por los promoventes.

En este sentido y derivado de los estudios realizados por los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se decidió aprobar y someter al Pleno de este Congreso Local, el dictamen al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- Exhortar al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que en el ámbito de sus atribuciones, informe de manera detallada y por ejercicio fiscal, a esta soberanía el estado que guardan actualmente los recursos generados de 2016 a 2018 por los parquímetros ubicados en las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Segundo.- Exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras y Servicios y de Movilidad, para que informen a qué proyectos fueron destinados los recursos y el estado que guardan actualmente dichos proyectos.

Tercero.- Exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad, para que convoque de manera formal a los Comités de Transparencia y de Rendición de Cuentas, que se conforman en cada una de las zonas de parquímetros de las demarcaciones territoriales mencionadas, con el propósito de definir la ruta crítica para la entrega y posterior aplicación del recurso generado de 2016 a 2018. Lo anterior, atendiendo en todo momento, el principio de máxima publicidad y participación plural de la ciudadanía, facilitando el acceso y asistencia a las sesiones de comités vecinales y vecinos que estén interesados en participar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra? No hay.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Federico Döring, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En primer lugar quiero agradecer el trabajo y el acompañamiento de la Comisión que preside la diputada Gabriela Salido, que dictaminó este punto de acuerdo en sentido favorable.

Quisiera aprovechar el tema de los parquímetros. Si bien se presentó específicamente por los recursos que se están pendientes de ejercerse y que ya han sido recaudados por Ecoparq en los polígonos de Miguel Hidalgo, para compartir información, el día de ayer tuve una charla con el Secretario de Movilidad, con Andrés Lajous, y me parece que este punto de acuerdo nos debe de invitar a una reflexión en el Congreso, de cómo modificar el esquema a través del cual están funcionando los servicios de los parquímetros.

Tenemos básicamente dos distintos esquemas, el que empezó en 92 y el que opera el Gobierno de la Ciudad a través del SERVIMET, que mediante una licitación pública celebró contrato en prestación de servicios con OPEPSA y el otro, el de ECOPARQ, que sufrió modificaciones el 11 de enero de 2011 en el Reglamento, y que establece este recurso que no aparece, del 30 por ciento de los ingresos brutos recaudados, que se tienen qué destinar a proyectos concertados con los comités vecinales.

Hay una diferencia diametral entre los dos esquemas. En el esquema que nos surgió en 92, quien recauda el ingreso es la autoridad, es la Secretaría de Finanzas y contrata a través de la licitación pública, a una empresa que preste el servicio y que tiene adscritos a personal de seguridad pública contratado por la empresa, que ayuda a recaudar el pago de parquímetros y lo entrega a la Secretaría de Finanzas, la cual tiene control en tiempo real de todas las operaciones y la recaudación.

En el otro esquema, el de ECOPARQ, según explicaba ayer el Secretario, es un limbo fiscal y un paraíso de opacidad, porque no recauda el gobierno el dinero, lo recauda el titular del PATR o actualmente el titular de la concesión y no establece ningún mecanismo

de control de cómo el gobierno pueda supervisar el monto de lo recaudado en cada uno de los polígonos de las concesiones.

Por eso tenemos este problema, donde es el concesionario quien recauda y quien entera, pero que no contemplan los PATR y las nuevas concesiones los mecanismos de control y supervisión.

Del año 2012 a 2018, se han recaudado en esta ciudad 659 millones 679 mil 55 pesos. Es una cantidad importante de dinero y por eso también reconocemos, que en algún momento la Jefa de Gobierno se pronunció por transparentar el ingreso de administraciones anteriores.

El 14 de junio de 2018, aquí está el oficio, los comités vecinales de Miguel Hidalgo acudieron con quien era Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva y la Secretaria de Finanzas, Julieta González Méndez, para exigir que recogiera el dinero que habían recaudado de más de 300 millones de pesos. Se comprometió la autoridad a aportar el dinero; sin embargo, el problema que enfrenta hoy el gobierno actual, es que el concesionario no tiene la obligación de presentar un informe mensual o pormenorizado de las operaciones.

Por eso es que planteamos cuándo el Código Fiscal, una reserva que MORENA votó en contra, y que tenía qué ver con la obligatoriedad, para que la recaudación se pudiera entregar por parte del concesionario trimestralmente.

Estamos en un círculo pernicioso, donde el dinero no aparece porque los concesionarios no lo han aportado a Finanzas, Finanzas no lo ha trasladado a la autoridad para ejercerlo, porque SEMOVI no ha podido concertar proyectos con vecinos, porque como no tiene suficiencia presupuestal, no tiene materia para concertar con vecinos.

En este sentido, aprovecho el punto de acuerdo para exhortar al gobierno a que redoble esfuerzos, y también para reconocer el trabajo del Secretario Lajous, que ayer me dio un informe detallado del tema, pero también creo que el Congreso tiene mucho qué hacer, seguramente la Comisión que preside la diputada Salido, sabrá darle cauce legislativo a este vacío administrativo y de opacidad en la recaudación, para que se recaude con mayor transparencia y se entere lo recaudado con mayor eficacia en beneficio de los vecinos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación nominal)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Fecha y hora de la votación: 14/02/2019 11:03:25 a. m.

No. de folio: 12

Asunto: Dictamen

Modalidad: General

Tema: Al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias a fin de que se entregue y posteriormente se ejerza, el recurso generado de 2016 a 2018 por los parquímetros ubicados en el polígono de las Colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 53, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

Nombre /Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA A Favor

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA A Favor

Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor

Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor
Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor
Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA ---
Döring Casar Federico PAN A Favor
Hernández Mirón Carlos MORENA ---
Martin del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor
Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor
Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor
Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor
Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor
Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor
Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor
Camacho Bastida Circe PT A Favor
Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor
Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor
Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor
Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor
Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor
Estrada Hernández Leticia MORENA ---
Tabé Echartea Mauricio PAN A Favor
Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor
Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
Triana Tena Jorge PAN A Favor
Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
Gómez Otegui Leonor PT A Favor
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor
Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor
Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor
Clavel Sánchez Lizette PT A Favor
Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor
Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor
Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor
Padilla Sánchez José Martín MORENA ---
Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor
Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM ---
Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor

Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA ---
Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA ---
Norberto Sánchez Nazario MORENA ---
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor
Ruiz Suárez Ricardo MORENA ---
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 32 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que presenten a este Congreso, las actas de sesión y/o cualquier otro documento mediante el cual los concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandado en la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante en este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando a esta Presidencia su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Derivado de la Reforma Política de la Ciudad de México, iniciada el 29 de enero de 2016... Diputado Presidente, si usted me hiciera favor de convocar al orden, porque tendría que gritar para que me escucharan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se invita a todos a los diputados a que estén en sus curules y pongan atención a la presentación del punto de acuerdo de la diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchísimas gracias.

Como decía, derivado de la Reforma Política de la Ciudad de México, iniciada el 29 de enero del 2016, se tuvieron que emitir nuevos ordenamientos legales que ajustarían a la estructura jurídica de esta Ciudad a lo establecido por la Constitución Local. Derivado de ello, la VII Legislatura de la extinta Asamblea Legislativa, expidió la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial el 4 de mayo del año 2018.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se desprenden tres aspectos importantes referentes a las alcaldías en materia de presupuesto, a saber:

Uno, las alcaldías se conforman por un alcalde o alcaldesa y un Concejo; los alcaldes o alcaldesas deben de formular sus proyectos de egresos; los Concejos como órganos colegiados, tienen entre otras atribuciones, el aprobar el proyecto de egresos de sus alcaldías, por lo tanto debieron sesionar mediante convocatoria emitida por las o los titulares de las alcaldías o en su caso, por la Secretaría Técnica del Concejo, con la finalidad de emitir el acta correspondiente o en su caso el documento legal idóneo que acredita dicha aprobación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los ordenamientos legales invocados la entonces Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Egresos, solicitó a los titulares de las alcaldías enviar al Ejecutivo Local, a través de la Secretaría de Finanzas, a más tardar el día 12 de diciembre del 2018, el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones, así como el documento en el que se hiciera constar dicha aprobación para su integración al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, el cual fue remitido a este Congreso, presentando el Ejecutivo ante Congreso en fecha 18 de diciembre del 2018 el paquete económico para su análisis, discusión y aprobación. Por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta I Legislatura, aprobó en Comisiones Unidas junto con la Comisión de Hacienda, dicho paquete en fecha 28 de diciembre, para posteriormente aprobarlo en el Pleno esa misma madrugada del 29 de diciembre del 2018.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo mandatado por nuestra Constitución Política de la Ciudad y la Ley Orgánica de Alcaldías, todos los titulares y las titulares de las alcaldías deben de contar con el proyecto de documento jurídico, que avale la

aprobación del proyecto de egresos por su respectivo Concejo. Sin embargo, la implementación de la figura de los concejales de la Ciudad de México ha tenido múltiples denuncias por parte de algunos de estos integrantes, en virtud de que algunas alcaldías les han dificultado asumir su cargo y cumplir con sus obligaciones constitucionales.

Por ello, este Poder Legislativo debe contribuir en que esta nueva figura de la Ciudad, pueda llevarse a cabo, razón por la cual debemos constatar que se cumplan las formalidades jurídicas en la aprobación del proyecto de presupuesto de las alcaldías y de no ser así, instrumentar acciones para que no se mantengan todas estas omisiones.

En mérito de lo anterior, someto a su consideración como de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta respetuosamente a los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que presenten a este Honorable Congreso, las actas de sesión y/o cualquier documento jurídico mediante el cual, los Concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandado en la Constitución Política así como en la Ley Orgánica de las Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Guadalupe.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101....diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Que nos permita la diputada Guadalupe suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo ya que ha sido una exigencia de los concejales de Coyoacán. Muy bien, felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada si lo podemos firmar como grupo parlamentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada Guadalupe si nos permite suscribirnos como Asociación Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? No.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual, se solicita una ampliación presupuestal para la reconstrucción de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN RON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

El 16 de diciembre del año pasado, la Jefa de Gobierno junto con el Comisionado para la Reconstrucción, César Cravioto, presentaron el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y en el marco de dicha presentación, expusieron que existen 25 mil 831 registros de inmuebles con daños, de los cuales mil 506 requieren demolición parcial. De estos, mil 779 se encuentran en alto riesgo de colapso, mientras que 2 mil 978 se encuentran en alto riesgo; 5 mil 283 en riesgo medio para rehabilitación; 6 mil 224 en revisión de riesgo y 7 mil 392 con daños menores y sólo 669 sin daño.

El referido plan contempla que los resultados del censo social y técnico, arrojaron un universo de 17 mil 770 viviendas afectadas, entre riesgo medio y demolidas, evidenciando que las alcaldías con mayor afectación son Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Asimismo, que se dará continuidad a todos aquellos que ya contaban con el apoyo de rentas y se otorgará a las personas damnificadas, que por su proceso de reconstrucción tendrán que salir de sus hogares, recibiendo todos ellos 4 mil pesos, hasta que se les entreguen las llaves de su casa, esto a través de la tarjeta que se le entregaría en enero del 2019.

También el citado plan refiere, que la vivienda unifamiliar y multifamiliar en la modalidad de reconstrucción, tendrá y recibirá hasta 350 mil pesos donde la fase 1 se reconstruirá una vivienda de hasta 65 metros cuadrados en un solo nivel, en tanto que en la fase 2 se reconstruirá el siguiente nivel para quienes acrediten que en su predio habitaba más de una familia.

También contiene, que aquellas personas que decidan apegarse al derecho que otorga la ley para la redensificación de su inmueble o para la reconstrucción, se podrá utilizar instituciones financieras para el otorgamiento de crédito, es decir, otorgando créditos puente a tasa cero para garantizar la recuperación de la vivienda digna, sin costo para las personas damnificadas.

Como puede apreciarse, sin duda alguna, el Plan Integral de la Reconstrucción de la Ciudad de México es un proyecto loable, es un proyecto viable y es un proyecto ambicioso para que el Gobierno de la Ciudad y la Comisión de Reconstrucción, tengan la capacidad y sobre todo apoyar de manera inmediata, a todos los damnificados en el apoyo económico y para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles afectados.

Sin duda ratificamos y apoyamos este plan de reconstrucción, por ello es que frente a la problemática de las dimensiones que representa, máxime si se presenta, si se pretende mantener los apoyos económicos para todos los damnificados como son: las rentas, los apoyos para la reconstrucción, las inversiones en las demoliciones pendientes, así como la operación de los censos y demás gestiones que pretenden referir de instrumento de la política gubernamental local en materia de reconstrucción.

Es fundamental, lo que hoy se está entendiendo, una disyuntiva se origina con motivo de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, se prevé un gasto de 4 mil millones de pesos, mientras que para el 2018 fueron asignados 8 mil 771 millones de pesos, es decir, el recorte del presupuesto de este año avalado para la reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo del 19 de septiembre del 2017, significa una disminución del 50 por ciento del presupuesto asignado en el 2019 a lo que se asignó en el 2018.

Por ello, es que presentamos este punto de acuerdo para mayor análisis y se ha turnado a la Comisión de Reconstrucción de este Congreso, para que podamos abonar a la Comisión de reconstrucción para que se reasignen los recursos necesarios y se puedan igualar a lo que se asignó en el 2018, para poder tener la capacidad del gobierno de la Ciudad de atender y sobre todo apoyar a los damnificados, y tener los recursos necesarios.

¿En qué nos fundamentamos para poder asignar estos recursos? Bien, la Auditoría Superior de la Ciudad de México el pasado 15 de enero, informó a esta Soberanía que el reintegro del remanente presupuestal del ejercicio 2018, corresponde al orden de 29 mil 895 millones de pesos, es decir, estos remanentes heredados de la administración anterior, son recursos suficientes como para poder asignar estos recursos que estamos solicitando para el tema de la reconstrucción.

Existe la suficiencia presupuestal para reasignar los recursos recortados al importe de la reconstrucción, conforme al artículo 13 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019. De modo que procede la reasignación de recursos al rubro de reconstrucción, no sólo en el importe considerado en el año 2018, sino en uno que, sumado a lo asignado en el 2018, se ha actualizado conforme a la inflación promedio del 4.28, de acuerdo al cierre del año pasado, conforme al Índice

Nacional de Precios al Consumidor establecido y calculado por el INEGI, resultando la cantidad para asignarse de 9 mil 147 mil millones de pesos, es decir...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Termino, diputado Presidente.

Se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, a que en ejercicio de sus atribuciones, reasigne conforme a los remanentes presupuestales al cierre del ejercicio fiscal 2018, la cantidad de 5 mil millones 375,441 mil 600 pesos, de manera adicional al Fondo para las Acciones de Reconstrucción, a efecto de que los recursos estimados para este fin, sean los mismos respecto a los aprobados para el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Reconstrucción.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Comité de Administración y autoridades competentes, del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Gobierno de la Ciudad de México, para que se analice la viabilidad de modificar el nombre de las estaciones Tlatelolco y Allende para adicionarles la leyenda "2 de octubre" y "Constitución de la Ciudad de México" respectivamente, el primero en memoria de los acontecimientos de 1968 y el segundo caso por el aniversario de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el texto íntegro de esta propuesta en el Diario de los Debates.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, es el medio de transporte más importante de la ciudad y del país por su extensión y cobertura.

El número de usuarios se cuentan por miles de millones al año, lo que indudablemente por sus características se ubica entre los 5 más importantes a nivel mundial.

Los íconos que representan cada una de sus estaciones, además de ayudar a identificar la ubicación de esta red de transporte, también hacen alusión a importantes símbolos de la Ciudad de México como una avenida, un monumento, un centro deportivo, un mercado, entre otras referencias.

En general casi todas las señales de estas gráficas invocan un acontecimiento o un personaje histórico, como por ejemplo Hidalgo, Guerrero, Cuauhtémoc, Candelaria, Santa Anita, San Lázaro, Zócalo, Tacuba, Tlatelolco, Garibaldi, sólo por mencionar algunas de las más representativas.

La identificación de los íconos de las estaciones como las conocemos actualmente, deben su origen al trabajo del diseñador estadounidense Lance Wyman, que entre otros trabajos es conocido por su diseño del logotipo de los Juegos Olímpicos que se llevaron a cabo en nuestro país en el año de 1968, así también como de la gráfica de cada una de las justas deportivas. Estos diseños sirvieron precisamente como referencia para la gráfica institucional del Metro y también de sus 3 primeras líneas que se inauguraron en su momento.

Básicamente la idea del estilo era facilitar la comunicación sin usar palabras, esto permitía que cualquier persona, sin importar su idioma, pudiera conocer el significado de los símbolos y por ende ayudar a la orientación y ubicación en los desplazamientos.

También importante que en la memoria colectiva estos acontecimientos de nuestro país quedaran entre los usuarios y por supuesto los visitantes.

El estilo de Wyman sirvió de inspiración a otros diseñadores más adelante, para que pudieran crear las imágenes de los íconos de las demás estaciones del Metro de nuestra ciudad, pero con el paso del tiempo y por diversas circunstancias, algunas de estas estaciones han ido modificando también íconos y nombres; tal es el caso por ejemplo de la estación Viveros que en el año de 2010 cambió la nominación, agregándole la leyenda

Derechos Humanos, por la proximidad de la sede de la Comisión de Derechos Humanos en la capital.

Como en este caso, existen alrededor de una docena de estaciones que han ido cambiando ya sea sus íconos, sus nombres o ambos. Ahora bien, esta actualización en la nomenclatura y gráfica de las estaciones ha respondido más a una lógica del crecimiento urbano y de la extensión del servicio que ahora ofrece el Metro, abandonando un tanto las referencias históricas de la ciudad y del país.

En esta ocasión quiero referirme particularmente a dos acontecimientos que han marcado el desarrollo de la vida de la ciudad y que considero importante plasmar para el recuerdo de los usuarios, el 2 de octubre de 1968 y también la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México. Estos dos eventos distanciados en el tiempo, marcan lo que ahora es la capital del país en el México contemporáneo.

Cabe recordar, que el pasado 2 de octubre se conmemoraron los 50 años de aquel trágico día en que fueron reprimidos los anhelos de los estudiantes por una mayor apertura democrática. Derivado precisamente de esta apertura, después de varios años de constante lucha, la Ciudad de México ha sido reconocida como una entidad más de la Federación, con derechos plenos para sus habitantes, promulgándose así en febrero de 2017 la Constitución Política de la Ciudad de México.

En justicia y reconocimiento, es como considero necesario que en la actualización de la nomenclatura del Metro, quede plasmado por el recuerdo para las y los mexicanos y sus visitantes extranjeros estos dos acontecimientos de la historia contemporánea.

Así como lo señaló la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, quien dio respuesta a una de las demandas más importantes de los estudiantes del 68 con la desaparición del Cuerpo de Granaderos, ahora es momento de extender en el tiempo el homenaje para aquel movimiento democrático y uno de sus resultados, la Constitución Política de la capital del país.

La propuesta considera adicionar la leyenda “2 de octubre” a la estación del Metro Tlatelolco, por el sitio en donde sucedió este lamentable y trágico evento.

En el segundo caso, se propone adicionar la leyenda *Constitución de la Ciudad de México* a la nomenclatura de la estación Allende, por ser el sitio más próximo en donde convergen tres de las sedes más emblemáticas de la ciudad, el Recinto del Senado que se ubica en la calle de Xicotécatl, donde sesionó el Constituyente precisamente, también

la sede de este primer Congreso que deriva de la Constitución y por supuesto, por la proximidad a la sede oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, propongo a este Pleno como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo y agradezco por supuesto también su apoyo.

Único.- Se exhorta al Comité de Administración y Autoridades Competentes del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Gobierno de la Ciudad de México, para que se analice la viabilidad de modificar el nombre de las estaciones Tlatelolco y Allende, para adicionarles la leyenda “2 de octubre” y “Constitución de la Ciudad de México”, respectivamente. El primero en memoria de los acontecimientos de 1968 y en el segundo caso por el aniversario de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Valentín Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 21 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual, se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a establecer acciones específicas para la identificación, atención y canalización de niñas, niños y adolescentes con sobredotación intelectual en la Ciudad de México, diseñadas y puestas en marcha de manera conjunta con ellos y sus padres o tutores, en consideración al interés superior, el bienestar y los derechos, no sólo de la población que es actualmente atendida, sino también de la población potencial para este programa, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Siempre nos llena de orgullo cuando un mexicano o una mexicana triunfan y sobresalen en su ámbito de acción, pero aún más cuando se trata de niñas, niños o jóvenes que a su corta edad demuestran su potencial y sus capacidades.

Sobran ejemplos de quienes han destacado en el deporte, en la ciencia, las matemáticas, la tecnología, la danza, las artes o incluso han sido reconocidos por instituciones académicas de gran prestigio a nivel internacional.

Nuestra ciudad por fortuna también está llena de estos casos, como Dafne Almazán, quien con tan sólo 17 años fue admitida para cursar una maestría en Harvard, o Carlos Santamaría, el niño de 12 años que estudia física biomédica en la UNAM.

Nuestra ciudad incluso fue sede en mayo de 2016 del Primer Congreso Internacional de Sobredotación Intelectual, donde niñas y niños de la ciudad y de toda la República, fueron ponentes en temas científicos, tecnológicos, económicos y sociales, pero además hemos sido pioneros en crear programas y acciones para visibilizarlos y respaldarlos adecuadamente.

Lo que aquí se ha hecho para impulsar a las mentes más brillantes de la ciudad, no tiene comparación en ninguna entidad federativa, no sólo en términos del entorno académico, cultural o intelectual, sino también de los apoyos brindados por el sector público.

Hasta hace poco contábamos con un programa que estaba enfocado en el diagnóstico y la atención de las niñas y niños con estas características, el PIDASI. Cabe mencionar que se trata de una población con características distintas a los niños talento y por ende, requiere otro tipo de herramientas para su identificación y desarrollo, pues muchas veces enfrentan desafíos muy particulares, como el aislamiento, el acoso escolar o la falta de habilidades sociales como la empatía, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos.

Se calcula por ejemplo, que de toda la población escolar inscrita en la educación básica de nuestra ciudad, más de 200 mil niñas y niños se les considera niños talento, pero sólo poco más de 20 mil podrían ser reconocidos con una sobredotación intelectual.

De ahí la gran importancia, compañeras y compañeros, de establecer medidas específicas y diferencias para este sector de la población, ya sea dentro de un programa especial como el que se tenía o dentro del propio Programa de Niños Talento, como se ha planteado por la actual administración, pero es necesario que sigamos contando con estrategias y acciones específicas para respaldarlos.

En primer lugar, con metodologías y procedimientos claros para su identificación, porque lo primero que se tiene que hacer es saber quiénes son, cuántos son y dónde están y qué necesidad tienen. Si no contamos con esa información y con procedimientos para su

identificación, no podremos elaborar y poner en marcha políticas públicas para aprovechar este potencial.

Sin duda, esto pasa por el entorno que se les brinda en casa, por sus escuelas y comunidades, donde el compromiso y la participación de padres, maestros es fundamental para generar estas oportunidades que necesitan. Pero de igual, forma en la creación de un entorno adecuado exige poner en marcha instituciones públicas y programas públicos que alienten su desarrollo humano, profesional y social. Por eso es fundamental no solo mantener, sino fortalecer el mecanismo para la intención y canalización de este sector tan importante en la infancia capitalina.

Considero que no es suficiente incorporar a los niños y niñas que hoy son beneficiarios o eran beneficiarios del PIDASI, es importante que lleguemos aún a estos niños que no han sido identificados y que se les respalde para que los podamos canalizar en la academia, en la ciencia, en la iniciativa privada o en el sector público, para que encuentren todos los medios que les permitan hacer que su talento tenga el reconocimiento y la proyección que merecen.

Hay mucho, mucho que hacer en este tema, compañeras y compañeros, la trascendencia de un programa como este no está únicamente en los beneficiarios actuales, sino en los miles de niñas y niños, adolescentes capitalinos que tienen enormes capacidades que desarrollar y que tan solo están esperando una oportunidad para demostrar su talento.

Por ello, la propuesta de este punto de acuerdo es exhortar respetuosamente al Gobierno de la ciudad, a establecer y fortalecer las acciones específicas para la identificación, atención y canalización de las niñas, niños y adolescentes con una sobredotación intelectual en nuestra ciudad. Porque esta es una ciudad que ha sabido apuntalar una agenda de derechos y debemos honrar ese espíritu, abriendo las puertas que se requieran para el desarrollo de niñas y niños y adolescentes; sobre todo hacerlo no nada más por ellos, sino por el enorme orgullo que implica para la ciudad cuando estos niños se vuelvan una punta de lanza en el avance de la misma. Invertir, compañeras y compañeros, en la infancia, es la mejor manera que tenemos de asegurar para nuestra ciudad, un futuro más promisorio y equitativo, todo lo que se le destine a las niñas, niños y jóvenes se verá reflejado en menores profesionistas, ciudadanos y seres humanos, pero sobre todo en una mejor convivencia social.

La niñez requiere políticas de Estado, pero también acciones focalizadas para sectores específicos que enfrentan desafíos muy particulares. En todo ello nosotros somos también responsables de cumplirlas.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, a que mantenga la suspensión de las obras en el predio *La Mexicana*, se revise la legalidad del sistema de actuación por cooperación y en su caso declare la nulidad del mismo, analice la legalidad de la solicitud de pago por las obras realizadas en el parque, cercanas a los 2 mil millones de pesos. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Finanzas, a que realicen la revisión de la legalidad y equidad de la concesión del uso y aprovechamiento del parque *La Mexicana* a favor de la Asociación de Colonos Santa Fe y en su caso se cancele dicha concesión. Se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México inicie una investigación sobre la responsabilidad de los funcionarios que autorizaron el sistema de actuación por cooperación y a quienes avalaron el avalúo de las obras realizadas por el parque *La Mexicana*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy quiero presentar ante esta soberanía, un tema por demás relevante y preocupante, que es precisamente las acciones que se han venido realizando en el parque *La Mexicana* y nos encontramos ante un riesgo enorme de afectación al patrimonio de la Ciudad de México. Estamos ante un ejercicio de una auténtica privatización. Quisiera señalar algunos antecedentes.

El 12 de septiembre de 2015, se constituyó el Fideicomiso de Administración integrada por Inmobiliaria COPRI, Danhos, la Asociación de Colonos Santa Fe, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la SEDUVI, y BANORTE, para la creación que al

postre formarían el Sistema de Actuación por Cooperación para la creación del Parque Público Metropolitano La Mexicana.

En el proceso el SAC otorgó diversas concesiones, facilidades y prebendas, tanto a las empresas desarrolladoras participantes que obtuvieron predios con potencialidades exorbitantes que les generarían jugosas ganancias muy superiores a la inversión realizada, así como a la Asociación de Colonos SEDEC Santa Fe A.C, quienes obtuvieron la administración del parque, así como el otorgamiento de las concesiones y renta de locales comerciales sin un sistema de rendición de cuentas estricto y de un bien del dominio público, en tanto que el Gobierno de la Ciudad de México adquirió responsabilidades de pago hacia las finanzas públicas de la Ciudad de México.

¿Qué es lo que encontramos en este caso? Que del predio total de La Mexicana se entregó a Grupo Danhos un 30 por ciento del predio para que pudieran hacer un desarrollo inmobiliario de cerca de mil 700 departamentos, con un valor estratosférico, que a cambio de ello Grupo Danhos llevaría a cabo el proceso de recuperación y las obras necesarias para la rehabilitación del parque público La Mexicana.

Dentro de este sistema de actuación por cooperación, el resultado de la misma una vez realizadas las obras, han arrojado que Grupo Danhos exige al Gobierno de la Ciudad de México un pago de aproximadamente 2 mil millones por las obras ejecutadas dentro del parque público La Mexicana.

Este es un tema verdaderamente grave, porque se hicieron avalúos a todas luces ilegales y que no corresponden a la realidad de la inversión realizada en el parque, que ahora se ha pretendido que el Gobierno de la Ciudad haga el pago de esta contraprestación por 2 mil millones de pesos, lo que implicaría sin lugar a dudas, una enorme afectación a las finanzas públicas de la Ciudad, cuando Grupo Danhos evidentemente se presentó el proyecto original y se comprometió a que ese proyecto iba a ser ejecutado a cambio del otorgamiento del 30 por ciento del terreno, así como de los usos de suelo y las potencialidades que se establecieron en esta zona.

De tal suerte, que estamos pidiendo precisamente que se pueda hacer una revisión sobre ese punto.

También estamos solicitando que se haga una revisión acerca de la concesión que se otorgó por parte del Gobierno de la Ciudad a la Asociación de Colonos de Santa Fe y que ha generado un proceso prácticamente de privatización; y el proyecto que pretenden

desarrollar es prácticamente la creación de un centro comercial al aire libre en un espacio público.

Por ello, es que nos permitimos someter a la consideración de este Pleno los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para que en el marco de legalidad y con plena autonomía e imparcialidad, de resultar viable, mantenga la suspensión de las obras en el predio La Mexicana, y en el mismo sentido se sirva revisar la legalidad del sistema de actuación por cooperación y en su caso declare la nulidad del mismo, analice la legalidad de la solicitud de pago por las obras realizadas en el Parque cercana a los 2 mil millones de pesos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas, a que realicen la revisión de la legalidad y equidad de la concesión para el uso y aprovechamiento del parque La Mexicana, a favor de la asociación de colonos de Santa Fe y en su caso se cancele dicha concesión.

Tercero.- Se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México, para que inicie una investigación sobre la responsabilidad de los funcionarios que autorizaron el sistema de actuación por cooperación y a quienes avalaron el avalúo de las obras realizadas en el parque La Mexicana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente, yo solicité hablar para el mismo tema para efectos de proponer a la asamblea una adición al punto de acuerdo que propone el diputado Santillán.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para proponer una adición al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, he leído con atención el punto de acuerdo que propone el diputado Santillán y que sugiere la revisión de un sistema de actuación por cooperación. Es en ese sentido que queremos proponer un resolutivo Cuarto, la diputada Gabriela Salido y un servidor, para que se revise también el actuar de otro sistema de actuación por cooperación.

En abril de 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad el Sistema de Actuación por Cooperación de Las Granadas. A través de ese instrumento de desarrollo urbano, que no está en la ley, sino que se desprende de una interpretación que hace el Gobierno de la Ciudad de un artículo del reglamento y que no tiene mecanismos de contrapeso ciudadano o de fiscalización, porque se ejerce el recurso de las obras de mitigación a través de un fideicomiso y no a través de la Alcaldía en Miguel Hidalgo o directamente a través de proyectos de infraestructura que se puedan concertar, queremos proponer este resolutivo cuarto que rezaría de la siguiente forma.

Se exhorta a la Contraloría de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, realice una auditoría sobre la responsabilidad de los servidores que aprobaron y actualmente participa en el sistema de actuación por cooperación Granadas, en la demarcación Granadas en la demarcación Miguel Hidalgo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que revise la legalidad de las construcciones

realizadas en dicho sistema de actuación por cooperación, y a la Secretaría de Administración y Finanzas el cabal cumplimiento de las obras de mitigación a las que se encuentran comprometidos esos dos desarrolladores beneficiados con el sistema.

Quisiéramos pedirle su acompañamiento, para que en el mismo espíritu, que habrá que revisar cómo ha funcionado el SAC que trae a tribuna el diputado Santillán, se revise este que ya tiene muchos años de funcionamiento, que es evidente que han tenido mucho impacto en términos de desarrollo urbano en la demarcación de Miguel Hidalgo, y sobre el cual existen muchas inquietudes respecto de los recursos de las obras de mitigación que se hayan cumplimentado a cabalidad, cómo y dónde se ejercieron y cómo y cuándo se autorizaron.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Eduardo Santillán, hay una propuesta de adición a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto la acepto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con la adición aceptada por el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación aceptada por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se retira el punto inscrito en el numeral 19 del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Jefatura de Gobierno y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para que destinen recursos económicos para incluir en los programas de reciente creación a los jóvenes que quedaron fuera de los programas de Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

Durante el proceso democrático de la Ciudad de México, hemos observado cómo ha cambiado la forma de gobierno hasta llegar al reconocimiento tanto de derechos como de los grupos de atención prioritaria, y la unificación de estos dos conceptos en una política social cada vez más cercana a la gente.

Para los jóvenes no ha sido fácil consolidar un espacio en la sociedad, con demandas como la cobertura educativa universal, el derecho al trabajo o la simple inclusión en la utilización de recursos para su beneficio.

La creación y permanencia de un entramado institucional que permita la existencia de la juventud en nuestro país es aún cuestionable.

En el ámbito de las políticas públicas y acciones de gobierno a nivel local, a pesar de que el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes se encuentra establecido en diversos tratados internacionales de derechos humanos que han sido firmados por el Estado Mexicano, la condición juvenil en general, se considera desde una perspectiva tutelar que no reconoce la heterogeneidad de este grupo de la población, ni las diversas expresiones y necesidades desde y para lo juvenil.

Esta situación origina diferentes formas de inequidad y exclusión, que no permiten el pleno desarrollo de las y los jóvenes en todos los ámbitos de su vida.

En la Ciudad de México el Instituto de la Juventud, instancia rectora y coordinadora de la política pública dirigida para las personas jóvenes a nivel local, hoy se ve afectado no sólo por un recorte presupuestal a programas que venían funcionando desde el gobierno de Marcelo Ebrard, sino también por un golpe brutal a los jóvenes que han sido beneficiarios

de estos programas al quedar fuera de ellos y sin la posibilidad de ser incorporados a nuevos esquemas de apoyo.

Con la nueva administración el Instituto de la Juventud Capitalino, redujo de manera alarmante el número de beneficiarios de sus programas sociales, dejando fuera al 63 por ciento de los beneficiarios.

Con la experiencia que el PRD ha tenido como gobierno y preponderando el interés por los jóvenes, hacemos un llamado a resolver el estado de indefensión en que se dejan a muchos jóvenes en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Por el que se exhorta atentamente a la Jefatura de Gobierno y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para que se destinen recursos económicos para incluir en los programas de reciente creación a los jóvenes que quedaron fuera de los programas del Gobierno de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno y al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, para que se gestionen ante el Gobierno Federal la inclusión de los jóvenes que quedaron fuera de los programas del INJUVE, para que puedan ser considerados en los programas sociales del orden federal.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la doctora Florencia Serranía Flores, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, se analice la viabilidad operativa de establecer un servicio especial en la Línea A del Metro, que corra de la estación Santa Martha a la terminal Pantitlán, en un horario de las 7:30 a las 10:30 por la mañana, en intervalos con el servicio formal de la terminal La Paz a Pantitlán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo y por economía parlamentaria solicito se anexe íntegramente en el Diario de los Debates.

Con el fin de solicitar a la doctora Florencia Serranía Flores, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, se analice la viabilidad operativa de establecer un servicio especial en la Línea A del Metro, que corra de la estación de Santa Martha a la terminal Pantitlán, en un horario de las 7:30 a las 10:30 por la mañana, en intervalos con el servicio formal de la terminal La Paz a Pantitlán.

Considerando que a pesar de sus fallas y retrasos el Sistema de Transporte Colectivo Metro, es considerado como la primera opción de movilidad de los habitantes de nuestra ciudad y la zona metropolitana de forma tal, que representa altos índices de afluencia y saturación, llegando a mover en un solo día operativo poco más de 3 millones de personas.

Considerando que gran parte de los recorridos se realizan en las zonas metropolitanas de municipios como Ecatepec, Chalco, Valle de Chalco, Texcoco, Los Reyes la Paz, Ixtapaluca al centro de la ciudad.

Hoy en día la Línea A y B representan dificultades para brindar el servicio a las y los capitalinos que habitan en las zonas limítrofes con el Estado de México, puesto que al

ingresar los trenes a las estaciones de la ciudad, estos presentan ya saturación, vulnerando el derecho de nuestros conciudadanos a la movilidad.

En el distrito 22 local el cual represento, se padece a diario esta situación antes mencionada, puesto que las estaciones de Santa Martha Acatitla, Peñón Viejo y Guelatao, padecen saturación extrema llegando a largos períodos de espera para abordar hasta 40 minutos.

La movilidad para los habitantes de la zona es complicada, a tal grado, que el Metro de la ciudad dejó de ser una opción, dejando a los ciudadanos vulnerables ante los altos gastos de pasajes de camiones, vagonetas procedentes del Estado de México, que circulan por la calzada Ignacio Zaragoza, quienes abusan al imponer tarifas que van de los 10 hasta los 19 pesos, en comparación a los 2, 6 y 7 pesos que cobra el transporte local.

Por tal razón, el día de hoy me permito presentar a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo y solicito su aprobación para que se considere de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo: Esta soberanía solicita respetuosamente a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro y al Secretario de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, se analice la viabilidad operativa de establecer un servicio especial en la Línea A del Metro que corre de la estación Santa Martha a la terminal Pantitlán, en un horario de las 07:30 a las 10:30 por las mañanas, en intervalos con el servicio formal de la terminal La Paz a Pantitlán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Esperanza. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, para que se habiliten contenedores para la recolección de taparrosas de productos embotellados en los Módulos Legislativos de Atención Ciudadana de las y los 66 diputados integrantes de esta Legislatura, así como en todos los edificios que integran esta digna representación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

El hecho de que un niño dependa del nivel socioeconómico de sus padres o de la calidad de atención en los servicios de salud de su país para sobrevivir al cáncer, es la más grave injusticia social.

El cáncer es un conjunto de enfermedades relacionadas que derivan de las células que no se desarrollan de manera normal. Estas células anormales pueden dividirse sin interrupción, se diseminan a los tejidos de alrededor y pueden formar masas que se llaman tumores.

El cáncer infantil causa un impacto tremendo en nuestras vidas, sin embargo, gracias a los adelantos de la ciencia y la tecnología, la lucha contra el cáncer sigue siendo intensa y cada vez más niños pueden continuar llevando una vida normal.

En nuestro país el cáncer infantil es la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años, se registran más de 5 mil nuevos casos al año, se detecta con mayor frecuencia en el primer y cuarto año de vida, afecta a más niños que a niñas.

Las posibilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde la década de los 70, debido a los avances médicos y a las alianzas estratégicas con la sociedad civil organizada y familias dedicadas a combatir el cáncer.

Son muchos los esfuerzos y pocas las herramientas para tan importante desafío, por lo que es necesario contar con la ciudadanía que desde la responsable organización acompaña la lucha por la vida de seres queridos.

Así es como nace AMANC, fundada en 1982 por la señora María de Guadalupe Alejandre Castillo, como respuesta a las deficiencias hospitalarias y asistenciales que debían enfrentar padres de familia y pacientes diagnosticados con cáncer. La Sra. Alejandre supo de estos retos de la mano de su hijo Pablo, quien no pudo sobreponerse a la leucemia. De esta manera, AMANC es la Institución pionera en México en ayudar integralmente a niñas, niños y adolescentes menores de 20 años de escasos recursos y sin seguridad social con cáncer.

Acompañar con dignidad y humanidad a niñas, niños y adolescentes con cáncer, y a sus familias, en la detección oportuna, tratamiento integral y seguimiento para su recuperación y fortalecimiento, es la encomiable misión que se ha trazado esta institución.

Es por ello, que desde esta representación, debemos impulsar la colaboración responsable que permitirá mejorar las condiciones adversas a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes con cáncer. La campaña a la que los invito a unirnos, tiene por objetivo principal procurar fondos a través del reciclaje, para que AMANC siga brindando ayuda integral a niños y niñas que padecen esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que se habiliten contenedores para la recolección de taparrosas de productos embotellados en los módulos legislativos de atención ciudadana de las y los 66 diputados

integrantes de esta Legislatura, así como en todos los edificios que integran esta digna representación.

Segundo.- Que el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales realicen un informe mensual del número de taparroschas entregadas a la institución de asistencia AMANC.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual, se exhorta al Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias ordene la poda de árboles así como la reparación de luminarias en calles del pueblo de Xoco, ya que inhiben la visibilidad de las cámaras de seguridad y de los vecinos de esta colonia, la cual se ha visto seriamente afectada a últimas fechas por la creciente inseguridad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Es un punto de acuerdo muy fácil. El pueblo de Xoco, que está en la alcaldía de Benito Juárez, seguramente ustedes saben que ha sido devorado por unas torres enormes que se llaman *Mitikah*, y bueno lo único que le solicitamos desde esta Tribuna, es al alcalde Taboada, que nos pueda ayudar con podas de árboles, ya que los árboles están tapando las cámaras de seguridad, y bueno como ustedes saben también, la semana pasada hubo un tiroteo ahí dentro del pueblo de Xoco y pues le hacemos respetuosamente el llamado al alcalde para facilitar la visibilidad en las cámaras de monitoreo del C5, como un tema de prevención; por eso les pido a ustedes, compañeros y compañeras legisladoras, su voto a favor de que se exhorte al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de su competencia, ordene la poda de árboles así como la reparación de luminarias en calles del pueblo de Xoco, ya que inhiben la visibilidad de las cámaras de seguridad y de los vecinos de esa colonia, lo cual se ha visto seriamente afectada a últimas fechas por la creciente inseguridad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

(Sigue tur

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, a que elaboren y expidan a la brevedad el Reglamento de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia diputado Presidente.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, las políticas de nuestra nación deben formularse bajo un principio de pro persona y por lo tanto, todos los instrumentos del estado deben estar dispuestos para que cada ser humano pueda gozar de sus derechos sin menoscabo de la voluntad del gobernante.

En este contexto, la Constitución Política de la Ciudad de México, asume como uno de sus principios fundamentales, el derecho a la accesibilidad, disponiendo en nuestra Carta Magna a nivel local, que las autoridades adoptarán medidas para garantizarla y así las personas que habitan en ella, puedan elevar los niveles de bienestar y el ejercicio de sus derechos, siendo también un principio rector establecido para la aplicación de los derechos humanos.

Ahora bien, el 12 de enero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Ley de la Accesibilidad para la Ciudad de México, que tiene como objeto principal el garantizar la accesibilidad al entorno físico para todas las personas, pero en principio y por su circunstancia particular, son destinatarios especiales de esta norma las personas con discapacidad y movilidad limitada.

Esta Ley pretende cimentar los criterios de diseño universal de los espacios públicos o privados que presten un servicio público.

Es de suma importancia garantizar el derecho de las personas de vivir en plenitud e incrementar su calidad de vida, así como combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad. Sin embargo, esta norma no ha logrado ser cumplimentada en su parte reglamentaria, por una omisión del poder ejecutivo en la anterior administración.

La legislación que tiene como objetivo garantizar el derecho a la accesibilidad, está inacabada, pues de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, se ordenó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, deberán elaborar y expedir dentro de los 120 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Reglamento de la presente Ley.

Lamentablemente lo ordenado en esta ley no se ha cumplido, y al día de hoy no tenemos un reglamento de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, que regule de manera especial el cumplimiento de los fines de la norma, que pretende darle las herramientas administrativas al gobierno para garantizar la observancia de esta ley.

La movilidad limitada, ya sea temporal o permanente, es una realidad que no sólo afecta a quienes la padecen, también afecta a las personas que están apoyando a este segmento de la población como familiares y amigos.

Es por ello que este Congreso de la Ciudad de México tiene la obligación de hacer cumplir el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a su consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, que elaboren y expidan a la brevedad el reglamento de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Quisiera poder razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Pase usted a la tribuna.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente.

Diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, efectivamente el Reglamento de la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México aún no se ha expedido, a pesar de que el gobierno de la Ciudad de México estaba obligado a hacerlo a más tardar en mayo de 2017 según la propia ley, pues esta fue publicada en enero del mismo año y de acuerdo con su artículo Tercero Transitorio, su reglamento debía expedirse a más tardar 120 días después de su entrada en vigor.

El gobierno capitalino anterior, no fue diligente en la elaboración y expedición del reglamento, y dejó pasar un tiempo sumamente largo sin cumplir con esta obligación legal. No debemos perder de vista que según el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, en la capital habitan más de 500 mil personas con discapacidad y el 92 por ciento son mayores de 18 años.

A pesar de los avances que existen en materia de accesibilidad y de derechos de personas con discapacidad, tenemos que reconocer que la Ciudad de México todavía no es una ciudad accesible, y debemos asegurarnos de hacer todo lo que esté en nuestras manos por cambiar esta situación, no sólo por el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, constitucionales y legales, sino también por un deber ético y el compromiso que tenemos con las personas menos favorecidas.

Con la expedición del Reglamento de la Ley de Accesibilidad se lograría emitir las normas administrativas necesarias para que la administración pública local y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, cumplan con sus obligaciones en materia de accesibilidad en sus instalaciones y que también las autoridades competentes se aseguren que en la Ciudad de México todas las demarcaciones políticas, las edificaciones públicas o privadas, principalmente aquellas abiertas al público, cuenten con una ruta accesible para garantizar que las personas con discapacidad y las personas con movilidad limitada, puedan utilizar todos los servicios que se ofrecen, así como garantizar su desplazamiento y uso óptimo de los espacios, generar campañas de sensibilización, implementar señalización visual, táctil, tacto visual y auditiva y también establecer rutas peatonales en la vía pública que sean accesibles para personas con discapacidad y con movilidad limitada. Todo ello ajustándose a los principios de diseño universal y la aplicación de ajustes razonables necesarios de manera progresiva.

La expedición del reglamento no solamente beneficiaría a las personas con discapacidad y movilidad limitada, sino también a las personas gestantes y personas adultas mayores

que necesitan poder acceder a espacios accesibles en los inmuebles públicos y en establecimientos mercantiles y de servicios financieros.

También es importante mencionar, que existe consenso entre las organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de los derechos de las personas con discapacidad y las propias personas con discapacidad, que es necesaria la expedición de dicha normatividad para el debido cumplimiento de los objetivos de la ley y la protección de los derechos de las personas con discapacidad y movilidad limitada.

Es por las razones que he aquí expuesto, que razono mi voto, e invito a mis compañeras diputadas y compañeros diputados a que votemos a favor de este punto de acuerdo, que se resuelva como de urgente y obvia resolución a favor de la proposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer un atento llamado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que en el caso específico de la Ciudad de México, no se reduzca el presupuesto del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, así como a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que en caso de que se llegara a realizar dicha reducción presupuestal al programa antes descrito, lleve a cabo las

respectivas medidas para asegurar el pleno funcionamiento de las estancias infantiles debidamente acreditadas; se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputadas, diputados, feliz día de la amistad.

Les voy a pedir un minuto de su atención para escuchar esto:

(Presentación de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Para que el que no sepa quién está hablando, pues es el señor Presidente de la República. “Se mantendrán las instancias infantiles de la antigua Secretaría de Desarrollo Social, ambos programas tendrán recursos garantizados en el presupuesto y pasarán a formar parte de la Secretaría de Bienestar y de Educación Pública”. Eso dijo el Presidente de la República el pasado 1º de diciembre.

El día de ayer López Obrador recalcó que, aunque permanezcan las manifestaciones en contra de la cancelación del presupuesto la decisión está tomada.

¿Y por qué? ¿A quién consultó el señor Presidente para tomar esa decisión en contrasentido de lo que había dicho?

Dice que había corrupción: ¿Qué no es más fácil, amigas y amigos, limpiar un programa que ha resultado en beneficio de muchas familias, que a cancelarlo y en lugar de eso agarrar el dinero y darlo directamente a los padres de familia?

Eso se llama neoliberalismo, quitar programas para luego una persona distribuir el dinero, sin saber cómo lo va a distribuir, sin tener un programa autorizado, presupuestado ya.

Como ya lo he dicho, no estoy en contra de la cuarta transformación porque entre otras cosas no sé qué es eso. Estoy en contra, eso sí, de una transformación de cuarta.

Quitémonos la venda de los ojos. Ya hay manifestaciones en los Estados de la República y en la Ciudad de México por parte de madres trabajadoras, exigiendo que se mantenga el programa de estancias infantiles, inclusive organismos internacionales han señalado la importancia de que los gobiernos apoyen a los niños durante los primeros años de su vida.

¿Por qué el Presidente de la República hace oídos sordos y dice “*aunque permanezcan las manifestaciones, la decisión está tomada*”? Eso se llama aquí y en China, autoritarismo. No está escuchando la voz del pueblo sabio, tenemos que seguirnos manifestando.

Esta lucha, amigas y amigos diputados, es difícil, pero es la lucha que tenemos que emprender. Por eso en la Ciudad de México se han dado leyes a los programas, para que cuando menos sea más difícil dismantelar los apoyos sociales.

Aquí será casi imposible, estoy seguro, porque las diputadas y diputados no somos empleados de nadie y actuamos bajo nuestro propio criterio, eso espero se haga en la Ciudad de México.

Estamos hablando de cancelar un programa de casi 100 por ciento de aceptación, un programa que ha funcionado bien. La fortaleza del Estado está en garantizar la seguridad e integridad de la gente. El programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras comenzó a operar en 2007. Cerca de 330 mil niños acuden a las estancias infantiles, además hay 50 mil trabajadoras que dependen del programa.

No todos los niños tienen buenas y buenos abuelos. Hay muchas niñas y niños que los abuelos son jóvenes y trabajan todavía. En la Ciudad de México el promedio de las abuelas y abuelos es de 55 años y todavía están trabajando, entonces tenemos que dejárselas a las bisabuelas.

Según el INEGI, los accidentes en el hogar son la segunda causa de muerte infantil en México. De cáncer el primero y la segunda causa de muerte infantil es en el hogar. Entonces, lo que están haciendo cuando los mandan con sus abuelos y abuelas, es ponerlos en peligro. Los niños están más seguros, y eso lo dicen las estadísticas, en la escuela. Es por esto muy importante que se mantengan las estancias infantiles.

La responsabilidad de gobierno, pésele a quien le pese, también son los accidentes en la casa y en el hogar. ¿Saben ustedes que estas niñas y niños que están en estancias infantiles tienen un seguro? Se les va a quitar ese seguro cuando no están en estancias infantiles. Es muy importante que nos pronunciemos para que se mantenga este programa en la Ciudad de México.

La invitación que hago a las diputadas y diputados de este punto de acuerdo, tan amable como siempre, es pedirle de una manera muy respetuosa al señor Presidente de la República, para que apoye las estancias infantiles en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué pidió? Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Pedí la palabra para razonar el voto del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Va a hablar en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No voy a hablar en contra. Con su venia, compañero Presidente.

Primero hacer una aclaración, porque aquí se dice que los diputados no somos empleados de nadie. Los diputados somos empleados del pueblo, diputado, a lo mejor ustedes no, porque el pueblo no votó por ustedes, pero por nosotros sí, entonces yo sí soy empleado del pueblo.

Número dos, no hay que venir a confundir a la población. No se va a cancelar, que se escuche bien, que se escuche fuerte y que se escuche lejos, no se va a cancelar el presupuesto para las personas que tienen a sus niñas y a sus niños en las estancias infantiles. No quieran confundir a la sociedad.

2.- Insisto, diputado, levántense temprano, escuchen las conferencias del Presidente, entérense de la vida pública de este país.

Les voy a hacer llegar un comunicado, el comunicado 126 del Gobierno de México que se publicó el día de ayer, se los voy a leer para que tengan conocimiento.

Estancias infantiles seguirán operando bajo nuevos estándares de máximo cuidado y bienestar para niñas y niños mexicanos. Se trabaja en esquema de coordinación entre Secretaría de Salud, Sistema DIF y gobiernos locales. Habrá simplificación de trámites y un sistema administrativo acorde con la política de austeridad. Se dará prioridad a niñas y niños con discapacidad, indígenas o que vivan en zonas con altos índices de violencia.

Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación detectó trato discrecional en la asignación de estancias, cobros indebidos y usuarios fantasma. No se otorgaba cobertura a usuarios con alta marginación, para quienes se crearon originalmente. No se acreditó la debida admisión de más de 300 estancias. El 7% no acreditó documento para recibir subsidios.

Las estancias infantiles adscritas a la Secretaría de Bienestar –antes SEDESOL- seguirán ofreciendo respaldo a madres y padres a través de una estrategia nacional que cumplirá cabalmente lo estipulado en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, atendiendo el principio de interés superior de las niñas y los niños.

El Gobierno de México informa, que para el cumplimiento de dicho objetivo, actualmente se trabaja bajo un esquema coordinado entre las instituciones del Sistema de Salud, el Sistema DIF y los gobiernos locales. Esto tiene el propósito de definir nuevos lineamientos que habrán de normar el funcionamiento de las estancias infantiles, de tal manera que puedan operar bajo estándares de máximo cuidado y bienestar para las niñas y niños beneficiarios.

La reducción del presupuesto a las estancias infantiles se debe al trato discrecional en las asignaciones, a la falta de atención a sectores prioritarios de la población, a los cobros indebidos y diversos actos de corrupción asentados por las autoridades competentes.

Por ejemplo, como resultado de la auditoría de desempeño aplicada al Programa de Estancias Infantiles, para la Auditoría Superior de la Federación, SEDESOL no acreditó la debida admisión de más de 300 estancias, no atendió a su población objetivo, no acreditó la debida capacitación a más de 20 mil responsables de estancias, ni tampoco acreditó

que 659 estancias, 7% del total, contarán con el documento que formaliza la entrega de subsidios.

La nueva estrategia contempla que las estancias infantiles, que actualmente siguen operando, mantengan sus estándares de seguridad, además se trabaja en la simplificación de trámites y en la creación de un nuevo sistema administrativo acorde con la política de austeridad, de tal manera que serán reducidos los gastos excesivos de funcionamiento, sin afectar la atención de las niñas y los niños.

En coherencia con la nueva política de bienestar, el Gobierno de México replantea el sistema de atención otorgada a través de estancias infantiles, para dejar atrás el paternalismo y transitar hacia el reconocimiento de personas que toman sus propias decisiones en total libertad, para entregar directamente los apoyos a las mamás y los papás, para eliminar trámites que propician corrupción y trato discrecional, para dar prioridad a quienes históricamente han sido vulnerados por la pobreza y por la falta de atención, como las niñas y los niños indígenas o con discapacidad, para hacer uso transparente, responsable y eficiente de los recursos públicos.

El subsidio se entregará directamente a madres y padres: mil 600 pesos bimestrales por cada niña o niño de un año y hasta un día antes de cumplir los 3 años, mil 600 pesos bimestrales por cada niña o niño indígena de un año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, 3 mil 600 pesos bimestrales por cada niña o niño con discapacidad de un año y hasta un día antes de cumplir los 4 años.

Es importante señalar que tendrán prioridad las familias con las siguientes características: que no cuenten con seguridad social, que pertenezcan a comunidades indígenas y que vivan en zonas de altos niveles de violencia. Además, las niñas y los niños que ya están registrados en el padrón –escuchen bien-, las niñas y niños que ya están registrados en el padrón seguirán recibiendo el apoyo aunque tengan más de 3 años.

Entonces, se me acabó el tiempo, la otra parte del comunicado si gusta se lo hago llegar personalmente para que tenga conocimiento del mismo. Entonces no confundamos, no hay reducción del presupuesto para estancias infantiles en la Ciudad de México, lo que sí es que se va a acabar con la discrecionalidad de este presupuesto que existía por parte del Gobierno Federal.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está anotada para hablar a favor de la propuesta, la diputada Margarita Saldaña.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para ver si me acepta el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Castillo, una pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No, no se la acepto, diputado, ya están resueltas las preguntas. Mejor le paso el comunicado del gobierno de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta la diputada Margarita Saldaña.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* También para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor. Ahorita habló en contra, llegaremos a 2 en contra y también uno más a favor, en ese orden.

¿Si, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Usted le concedió la palabra al diputado Carlos para razonar su voto y luego le dice que para hablar en contra. Yo nada más le suplicaría, para una seguridad parlamentaria, que indique bien para qué está hablando cada orador.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Dije bien que era para hablar en contra, porque solo hay esas dos figuras para esta parte.

Diputado Castillo. Ahorita habla la diputada Margarita. ¿Diputado Castillo, con qué objeto?

¿Se va a anotar para hablar en contra, diputado Castillo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más de procedimiento, una moción de procedimiento. Yo no me subí a hablar en contra, me subí para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Es que no hay esa figura para esta parte, es a favor o en contra; si hay en contra, hablan a favor.

Diputada Margarita Saldaña, para hablar a favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Hay que dejar muy claro y ya que les gusta leer documentos, también hagan sumas y restas. Lo que recibían las estancias infantiles eran 950 pesos de subsidio mensual, si hoy se les va a dar a los padres bimestralmente mil 600 pesos estamos hablando de 800 pesos mensuales, si hacen la suma hay reducción al subsidio; el resto, el resto de lo que llegaba a las estancias infantiles era una aportación que acordaban los padres de familia con la estancia infantil para completar el gasto. Ese es el subsidio real. Si se hace la cuenta claro que hay una disminución. No solamente hay una disminución, hay una falta, hay una falta de planeación en las cosas, hasta el día de hoy a las estancias infantiles no se les ha recibido la lista de asistencia del mes de enero. Si no se les recibe la lista de asistencia del mes de enero, no se les paga en consecuencia, y aquí hay una disminución que además ya afecta a las estancias infantiles porque ya erogaron un gasto para el mes de enero.

También hay que reconocer que las estancias infantiles tienen gastos de IMSS, INFONAVIT y algunas otras prestaciones que se les tienen que dar a las empleadas y a los empleados que trabajan en ellas.

Todo esto ya ha venido a dar como resultado un decremento en el presupuesto de las estancias infantiles. Si usted que escucha, todos los que se levantan temprano y escuchan las noticias, seguramente se habrán dado que cuenta que ya hoy se anuncia cierres de estancias infantiles en los estados más pobres de nuestro país, las primeras estancias infantiles que anuncian que están cerrando son de Chiapas y así se van a ir anunciando día con día más estancias que cierran.

Creo que nadie está en contra de que se depure un sistema y creo que además es como más se ha levantando la voz por parte de las encargadas de las estancias. Aquí parece que la irregularidad de un 7 por ciento de las más de 9 mil estancias infantiles, son lo que

dan motivo para que se quite este programa tal y como venía funcionando, o sea se habla de 600 y tantas estancias que estaban dando resultados irregulares contra 9 mil, me parece que es muy injusta la decisión de cerrar las estancias y hay que decirlo así, se cierran porque el simple hecho de no pagarles enero, seguramente queremos ver cómo va a caminar esto para el mes de febrero, ojalá ahora que termine febrero reciban las listas de asistencia de enero y febrero y se les pague para que no tengan que seguir cerrando como ya lo hicieron dos estancias infantiles hoy en Chiapas.

No hay que engañarnos, esta es una reducción. La forma en la que se va a aplicar lo dijeron bien claro, para que los papás decidan qué hacen con el dinero, a quién le dan el dinero, a las abuelitas, a alguien que se los cuide o ellos mismos.

Esto va en contra de programas sociales que fomentan el autoempleo, que fomentan el servicio a la comunidad como viene siendo ese programa de estancias infantiles, que le ha dado una cobertura a cerca de 500 mil personas entre niños, niñas, personas con discapacidad y también a las encargadas de las estancias y a sus auxiliares.

Claro que es quitar un presupuesto, claro que es una reducción finalmente. Eso es lo que está sucediendo, ya demás yo quiero preguntar si finalmente cada quien va a disponer del dinero como sea, ¿con qué autoridad el gobierno va a estar al pendiente de que funcionen las guarderías con las estancias infantiles como venían funcionando hasta el día de hoy? Con qué autoridad si cada quien va a hacer lo que quiera

Esto va a caminar a que aquellas estancias infantiles que tengan la posibilidad pues se privaticen totalmente y cumplirán con las reglas de operación de ese tipo de estancias, que hasta el día de hoy han venido cumpliendo.

Pero de otra manera va a ser muy difícil la supervisión como se venía haciendo desde la Secretaría de Bienestar, antes de Desarrollo Social.

Creo que sí debe de haber una profunda reflexión al respecto; creo que debemos de dejarnos de simulaciones, si hay estancias que cometieron irregularidades, que se les castigue, porque para eso existe la ley, pero que no se tome todos coludos o todos rabones. Hay que tener un criterio de gobierno, de gobierno sabio, no solamente necesitamos un pueblo sabio, también necesitamos un gobierno sabio y hoy el gobierno no está mostrando sabiduría.

Ojalá reflexionemos, ojalá nos apoyen, ojalá dejemos la simulación.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Existe alguna o algún orador en contra de la propuesta?

No habiendo orador en contra, pues procederemos a la votación, porque es en contra y a favor. Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Le voy a explicar, señor Presidente.

Se inscribirán hasta 2 diputados en contra y 2 a favor, hasta es 2. Entonces puede inscribirse otro orador a favor si nos permiten.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado Lerdo de Tejada va a hablar a favor y después votamos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta dos, hasta dos.

Dígame, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, el hecho de que se inscriban 2 a favor y 2 en contra, es garantizar el debate democrático, no existe, si aquí existen paladines de la democracia, deberían de saber que el debate se arma a favor y en contra para que se tome la mejor decisión como Pleno.

Entonces si no hay nadie más en contra, no debería de generar, hay elementos suficientes y yo le quisiera pedir entonces antes de que le dé el uso de la palabra a otro diputado, que someta a consideración del Pleno si está suficientemente discutido el punto en cuestión.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a leer yo mismo porque no hay Secretaria, no está la Secretaria, pido a la Secretaria por favor, aquí está Paty.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidente, ya le dio el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Compañeras, compañeros, sin duda este es un tema que se ha tornado muy álgido no sólo en este Congreso, sino es un debate que está pues todos los días en el Congreso Federal, en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, en prácticamente todos los Estados que tienen un número importante de madres trabajadoras, pues en la indefinición, en la preocupación de qué es lo que va a suceder con este programa que las ha apoyado.

El llamado que les quiero hacer, es a pensar en lo que realmente es importante, qué está detrás de estos programas y a que lo debatamos con seriedad, sobre todo con datos y con elementos, porque a final de cuentas quienes están padeciendo las consecuencias de esta decisión son madres trabajadoras, son niñas y niños, son jóvenes. Así que remitámonos a los datos y tengamos un debate serio de altura y de nivel sobre un tema que lo amerita.

Yo lo que les diría es lo siguiente. Efectivamente el presupuesto de este programa se disminuyó y ahí están las cifras y los datos y no le podemos dar la vuelta, hay un presupuesto de la Federación publicado.

En 2008 se habían destinado 4 mil 070 millones a este programa, para el 2019 son 2 mil 041 millones, es decir hay una reducción del 50 por ciento, está publicada, es real, así que no queramos cerrar los ojos ante los datos.

2. Este programa, tiene el alcance de atender a niñas y niños de comunidades que están muy alejadas, que no tienen muchas opciones más que recurrir a este programa para el cuidado de sus hijos, son cerca de 300 mil niñas y niños y son cerca también de 4 mil niñas y niños con discapacidad, que si no los atiende este programa, no los atiende y no los recibe nadie más. Esos son a quienes estamos dejando en la indefinición.

Hay datos también muy importantes que el CONEVAL ha dado, sobre la pertinencia y utilidad de un programa con estas características. El 18 por ciento de las madres que dejan a sus hijos en las estancias han podido encontrar un mejor trabajo por la disponibilidad de tiempo que tiene.

Se ha incrementado en cerca de un 95 por ciento, 95 por ciento el ingreso para las familias que tienen el acceso al programa, es decir, es un programa que está dando resultados, que se puede mejorar sin lugar a dudas, que puede y que hay casos que nos deben de preocupar, de señalamientos de corrupción pues también los hay, atendamos esos casos, pero no sigamos la política de que porque hay robo de combustible. Entonces cancelemos los ductos, porque hay robo en algunas instancias, cerremos todas las instancias.

Compañeras y compañeros, creo que esa no es la manera de hacer política pública. Creo que requiere un análisis serio, una discusión seria, reitero, estamos hablando de niñas y de niños, estamos hablando de madres trabajadoras que son quienes están padeciendo el recorte a este programa.

Por lo que se comenta de las alternativas hay que ser muy serios. Entregar el recurso directamente a las madres de familia puede traer consecuencias importantes, el día de ayer, y esta semana la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha apuntado algunas posibles consecuencias. Lo que nos dice la Comisión de Derechos Humanos con base a la información que ellos tienen, es que es probable que estos apoyos económicos que eventualmente se entreguen de manera directa sean destinados a cubrir otras necesidades básicas y no a garantizar los derechos de la niñez.

Es probable que madres y padres trabajadores se vean forzados a dejar a sus hijas e hijos en el cuidado de personas sin preparación para el desempeño de labores de cuidado, lo cual por supuesto constituye un riesgo para su integridad y seguridad.

Es decir, no tratemos este tema con la ligereza con la que se está dando, no hagamos ocurrencias, están en riesgo la integridad, el futuro de niñas y de niños. Actuemos con mucha seriedad.

Me parece que lo que ha propuesto aquí el diputado Gaviño de hacer un llamado al Gobierno de la República, al Gobierno Federal, de tratar con mucha seriedad este tema, es algo que en este Congreso tenemos que hacer. Más allá de las ideas políticas, de la ideología, de nuestros criterios políticos, actuemos a favor de la niñez, esa es nuestra responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Para hablar en contra tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres.

Ya le di el turno a la diputada, en cuanto termine de hablar continuamos con el orden del día. Ya le di el turno a la diputada Valentina Batres para hablar en contra, hasta dos dice el Reglamento.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sin lugar a dudas vamos a tener que entrarle muy prontamente a la reforma, a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso, hay cosas que hay que verdaderamente corregir para podernos tratar bien y hacer de este un lugar de un buen debate de ideas.

Me he subido porque se necesita reflexionar y razonar nuestro voto, y sin lugar a dudas el tema es de un debate mucho más profundo del que se puede dar en este momento, y hay que precisar varias cosas.

La autoridad del Gobierno Federal en materia de educación deriva del artículo 3º Constitucional y de la Ley General de Educación, que regula la ley tanto a escuelas públicas como privada, aunque no les den ni un centavo a las escuelas privadas, la ley, el Estado, la ley regula la educación en cualquier tipo de escuela. Por aquello de que alguien preguntó, con qué autoridad va a meterse a regular las guarderías y no les va a dar ni un solo centavo, la ley es la que regula la educación en todas partes.

Yo realmente me sorprende mucho porque este debate no solamente es de números, de cuentas razas, sino las cuentas hay que contextualizarlas. En estas guarderías la Auditoría Superior de la Federación, que no es Andrés Manuel, que es la Auditoría, encontró una serie de anomalías desde que gobernaba el PAN, cuando gobernó el PRI las siguió observando, y tuvieron su tiempo y hoy se desgarran las vestiduras llamando a utilizar a los niños para sus intereses políticos, para golpear una decisión política, donde además, dan por hecho que las cifras o el análisis de las cifras es una cuestión de sumas y restas.

En las observaciones que encontró la Auditoría o las que realizó la Auditoría Superior de la Federación, encontró que había estancias que no cumplían los requisitos, no acreditaban la comprobación de la admisión, y esas fueron más de 319 estancias en 2017. Por ahí si alguien me recuerda quién gobernaba en 2017, podríamos encontrar que gobernaba el PRI.

También encontró la Auditoría que no se priorizaron localidades con las mayores desventajas en situación geográfica, económica y social, es decir, estas guarderías no atendieron las zonas más vulnerables, de mayor pobreza necesariamente; y hoy tenemos

aquí a una serie de voces inmolándose en las banderas de justicia social, cuándo hablaron de las observaciones, hicieron eco de las observaciones de la Auditoría Superior. Cuando sucedió el acontecimiento en la guardería ABC utilizamos éste y otros recintos legislativos para exigir justicia. ¿Cuál es el resultado?, ¿cuál fue la justicia?

Hoy que se está pretendiendo revisar las condiciones que le den seguridad a los niños y niñas en estas estancias, hoy hay quien lo ocupa como un interés político para golpear la política nacional del Presidente de la República.

Voy a otra observación que hizo la Auditoría Superior de la Federación. Dice que no se acreditó la impartición de capacitación básica iniciada y complementaria aún cuando reportó la capacitación de 22 mil responsables de estancia, es decir, no se comprobó que la gente a cargo en muchas estancias, tuviera la capacitación suficiente para hacerse cargo de estos lugares.

Dice también la Auditoría, que se otorgó subsidios a 9 mil 399 estancias infantiles en 2017, aunque no acreditó que los responsables de las estancias hubieran cumplido con los siete criterios y los doce requisitos establecidos en las reglas de operación de programas, lo que no garantiza que el personal cuente con las capacidades requeridas para otorgar los servicios, que los inmuebles sean los adecuados para la atención, cuidado y seguridad de niñas y niños.

Hoy nos dicen en estas reflexiones que hacen en esta Tribuna, que por que todos coludos o todos rabones se tratan a las estancias. Van a ser los padres de familia y madres de familia los que decidan en qué lugar están mejor sus hijos. Aquí la mayoría de nosotras las diputadas somos mujeres con hijos y si se tratara de escoger en dónde vamos a dejar a nuestros hijos, seguro que lo vamos a hacer en el lugar que brinden las mejores condiciones de seguridad.

¿Por qué no dejarle a las madres y padres de familia el derecho de decidir?, ¿por qué el subsidio lo pelean a capa y espada, que se vaya y que se siga dando a las estancias?, por qué aun cuando hay una serie de observaciones, no que hizo Andrés Manuel, sino que hizo la Auditoría Superior de la Federación de padrones fantasmas que mantenían estas estancias infantiles ¿Por qué no dejamos evaluar este cambio de política pública? Ya tuvieron su momento y el pueblo y la ciudadanía decidió...

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Deténgase, diputada. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Quiero plantearle una pregunta a la ponente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta de la diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada, decía el maestro José Ángel Conchello *Tan corrupto es el inepto, como quien se colude con las malas acciones.* ¿Usted qué piensa al respecto, aplica en este caso?

¿También usted cree que siendo nuestros niños lo máspreciado que tenemos en este país, valga la pena ponerlo a debate, cuando los votos se ganan en las urnas, las simpatías se ganan en las urnas y no en estos temas, donde hay qué poner trágicas soluciones en beneficio de nuestras niñas y niños de este país?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias por la pregunta, diputada. Yo creo que cuando va de por medio una preocupación genuina sobre la infancia, los niños y las niñas, se debería de anteponer ante los intereses políticos partidistas de golpeteo permanente y dejar que se evalúe la decisión del Presidente, entonces, antes de tiempo no juzgar, sino que juzguemos si es la mejor decisión, si efectivamente los padres y madres de hijos menores de 3 años, son los que se están manifestando o son otros intereses, si están resolviendo con eso.

Pero miren, no han pasado ni siquiera tres meses de Gobierno Federal y tenemos la agudeza de una evaluación de políticas que ni siquiera han tenido tiempo de juzgarse, de evaluarse en su justa dimensión. Han pasado cuántos años de la guardería ABC, y yo no escucho con agudeza verdaderamente, genuinamente una preocupación como la que hoy se pone sobre la mesa desgarrándose vestiduras.

Yo creo, diputada Guadalupe Morales, que hay razón y sabiduría en esas palabras. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si es tan amable la oradora de permitirme una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una interpelación?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Es una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Se puede interpelar de varias maneras. Diputado Presidente, yo quisiera concluir y no aumentar más mi tiempo aquí en tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta. Continúe y termine por favor.

LA C. DIPUTA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Quisiera terminar diciéndoles a los diputados...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que se congele el tiempo. ¿No hay problema?

EL C. PRESIDENTE.- No aceptó la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No acepto, diputado Gaviño, porque no es un debate conmigo, no es un debate y no se trata de ganadores o perdedores en un debate, se trata de anteponer los temas grandes, nacionales y se trata de tomar en las manos con mucha responsabilidad los temas. Aquí no estamos para ganarnos los aplausos, estamos por la toma de decisiones responsables.

Este ni siquiera además es el recinto donde se va a debatir la continuación de la política del Presidente de la República. Por eso es que me parece que se suben algunos más por intereses políticos, para golpear la política nacional, que por un interés genuino en el futuro y en las condiciones en que nuestros hijos o los niños de los ciudadanos, niños y niñas de los mexicanos estén en estas estancias.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Va el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Dijo "No, diputado Gaviño", no aceptó la pregunta, pero bueno.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El debate, amigas y amigos, es la posibilidad de argumentar y contra argumentar, de preguntar y contestar, de tesis y

antítesis, para tener síntesis, ese es el debate, no venir aquí a leer un documento, no venir aquí a leer una proclama y negarse a contestar preguntas.

El debate es eso, es, amigas y amigos, contestarle al Presidente de la República cuando creemos que está equivocado, y el Presidente se equivoca, de dos afirmaciones una. Él dijo que se iba a mantener el apoyo a las estancias infantiles, a los programas de estancias infantiles y señaló precisamente a SEDESOL, iba a mantener el apoyo a SEDESOL, con otro nombre pero el mismo programa. Ahora, días después, ni siquiera tres meses después, se sube y dice: *No hay reversa. Se acabó el programa.* Entonces, estamos a favor del Presidente cuando afirma que iba a mantener ese programa, y estamos en contra del Presidente cuando niega el mantenimiento del programa.

Entonces vamos a aceptar el debate, pero no vamos a evaluar cosas cuando se niega en un momento determinado a la tesis o a la antítesis sin pasar por la síntesis. Eso se llama dialéctica, amigas y amigos.

Entonces vamos a serenarnos, vamos a discutir. Aquí hay que afirmar con elementos. La estadística dice que las niñas y niños que más tienen accidentes son en la casa, el primer caso de muerte infantil es el cáncer, INEGI; la segunda causa de muerte infantil es accidentes domésticos, INEGI. ¿Qué va a pasar cuando las abuelas y abuelos cuiden a estos niños, amigas y amigos diputados? Va a haber más accidentes. ¿Y quién va a ser el responsable? Van ustedes a decir que la política neoliberal. La política neoliberal es quitarle dinero a los programas y dárselo a la gente, para ganar simpatía y luego para ganar votos.

Vamos al debate, pero al debate de altura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Triana, ¿dígame con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, pase. Hasta por 5 minutos, para rectificar hechos, tiene la palabra el diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo nada más quiero aclarar algunos puntos al respecto, porque miran hay temas que de verdad son indefendibles y que el pretender atajar las críticas sin un mínimo de objetividad y de capacidad de raciocinio de por medio, lo que hacen es eliminar todo argumento, y cuando no hay argumentos pues no hay debate, se convierte esto en un diálogo de sordos.

Primero comentar, que el entregar o transferir recursos de programas sociales directamente a los ciudadanos, es una medida con la que a título personal yo estoy completamente a favor y es lo que está proponiendo el señor Presidente de la República, él está proponiendo transferir los recursos del Programa Social de Estancias Infantiles directamente, o su equivalente, el prorrateo, directamente a las familias que eran beneficiarias. Esta es una medida ultra neoliberal, y nosotros los neoliberales nos sentimos orgullosos de la victoria cultural que estamos teniendo en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Nada más que aquí hay un punto que no está tomando en cuenta el ciudadano Presidente: el interés superior de la niñez, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también por supuesto en la Ley General de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en diversos tratados internacionales que tiene firmados nuestro país, y por lo menos en dos tesis de jurisprudencia radicados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ante esto esta medida liberal, similar a la del *voucher escolar* propuesto por Milton Friedman en Chile, en el Chile posterior a Pinochet, pues pierde completo sentido.

Fíjense que tan malo estamos, que ni los neoliberales estamos de acuerdo con las medidas neoliberales de Andrés Manuel López Obrador. Tan mal estamos.

Es que les voy a decir cuál es el problema de fondo. Porque en el comunicado 126 que emite el Gobierno de la República, se hace una aclaración que es muy precisa, de dice que 319 estancias infantiles están en falta, porque no cumplen con ciertos requisitos, y se habla también de cerca de 670 y tantas que no cumplen con otros requisitos más, que simplemente no están atendiendo a su público objetivo; pero en el mismo comunicado 126 que no lo emitimos nosotros, no la emite la oposición, lo emite el Presidente de la República, dice que esto equivale al 7% de las estancias, esto quiere decir que el 7% de las estancias infantiles, que derivado de esta auditoría presentan anomalías, está

provocando que el ciento por ciento del programa se cancele. Justos pagan por pecadores.

Yo no sé si les de pereza hacer una evaluación concreta de cada una para ver cuál funciona y cuál no, o por qué tienen que cortar de tajo todo el programa para poder llevar a cabo.

Insisto, que bueno que se entreguen transferencias directamente. Es una victoria cultural nuestra y yo la verdad saludo la política pública que está emprendiendo el Presidente de la República. Pero cuando se trata de los niños, esto no se puede llevar a cabo. Son arriba de 300 mil niños en todo el país que han sido beneficiados por esta política pública y esta política pública además, ha sido premiada a nivel internacional por su efectividad y que sabemos que solamente el 7 por ciento presenta anomalías.

Quiero entender entonces, cuando algunas personas que trabajan en el gobierno quieren bajar un coco de una palmera, pues en lugar de subirse para cortar el coco, cortan o talan la palmera por completo. Eso y hace rato se mencionó, se llama ineptitud y el primer acto de corrupción que comete un político es aceptar un cargo para el cual no cuenta con las competencias, y aquí es donde se demuestra pues quién cuenta con ellas y quién no.

Es cuánto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Proceda la Secretaría, una vez agotada la discusión, a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión. Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, que se nominal la votación si es tan amable, en cuanto se consulten.

EL C. PRESIDENTE.- Quisiera qué, perdón, no le oí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que sea nominal, es decir uno por uno.

EL C. PRESIDENTE.- Concedemos que sea nominal la votación.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Eduardo Santillán, en contra.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán, en contra.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Fecha y hora de la votación: 14/02/2019 01:16:31p. m.

No. de folio: 27

Asunto: Proposición

Modalidad: General

Tema: Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para hacer un atento llamado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el caso específico de la Ciudad de México, no se reduzca el presupuesto del “Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras” ; así como a la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que en caso de que se llegara a realizar dicha reducción presupuestal al programa antes descrito, lleve a cabo las respectivas medidas para asegurar el pleno funcionamiento de las Estancias Infantiles debidamente acreditadas.

LISTA DE VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 17, EN CONTRA: 31, ABSTENCIONES: 0

Nombre/ Siglas /Posición

Martínez Urincho Alberto MORENA En Contra

Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA ---

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA ---

Villanueva Ramos Temístocles MORENA ---

Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra

Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra
 Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra
 Döring Casar Federico PAN ---
 Hernández Mirón Carlos MORENA ---
 Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra
 Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra
 Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN ---
 Chávez Contreras María Guadalupe MORENA ---
 Santillán Pérez Eduardo MORENA ---
 Álvarez Melo Miguel Ángel APES En Contra
 Villalobos Pérez Esperanza MORENA En Contra
 Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra
 Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra
 Camacho Bastida Circe PT En Contra
 Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra
 Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra
 Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra
 Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra
 Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra
 Estrada Hernández Leticia MORENA ---
 Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor
 Barrera Marmolejo Héctor PAN ---
 Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor
 Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor
 Triana Tena Jorge PAN A Favor
 Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor
 Salido Magos María Gabriela PAN A Favor
 Garrido López Diego Orlando PAN A Favor
 González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor
 Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor
 Gómez Otegui Leonor PT En Contra
 Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor
 Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor
 Parra Álvarez Evelyn PRD ---
 Castillo Mendieta Paula Andrea PRD ---
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra
 Clavel Sánchez Lizette PT En Contra
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA ---
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra
 Rojo de la Vega Pícolo Alessandra PVEM ---
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra

Olivera Reyes Donaji Ofelia MORENA En Contra
Norberto Sánchez Nazario MORENA En Contra
Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor
Vaca Cortés Sandra Esther PRI ---
Rubio Aldarán Eleazar MORENA ---
Ruiz Suárez Ricardo MORENA En Contra
Ávila Ventura Martha Soledad MORENA En Contra

No se aprueba el punto de acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a las Secretaría de Salud de las Mujeres, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación e Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, y a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso, a efecto de establecer una estrategia que implemente acciones y políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes, que suscriben los diputados y diputadas María Guadalupe Agilar Solache, Paula Sotos, Ana Cristina Hernández Trejo, Efraín Morales, Miguel Ángel Macedo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y Miguel Ángel Álvarez Mejo y Fernando José Aboitiz Saro, integrantes de la asociación parlamentaria Encuentro Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, señor Presidente.

Procederé a dar lectura. Por economía parlamentaria, solicito se integre la siguiente proposición con punto de acuerdo, suscrita por las y los legisladores Paula Adriana Soto Maldonado, Ana Cristina Hernández Trejo, Efraín Morales Sánchez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Miguel Ángel Álvarez Melo y Fernando José Aboitiz Saro y la de la voz, de manera íntegra en el diario de los debates.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretarías de Salud de las Mujeres, Educación, Ciencia, Tecnología e innovación e Instituto de la Juventud de la México y a las diputadas y diputados de este Congreso a

efecto de establecer una estrategia que implemente acciones y políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes.

La adolescencia es la conjugación de la infancia y la adultez, Louis Caplan. La propuesta tiene como objeto, abonar a los esfuerzos que ha emprendido ya la Jefa de Gobierno con sus secretarios y secretarias y coadyuvar así, a la implementación de las acciones de este Congreso.

Claudia Díaz Olavarrieta, investigadora de la Facultad de Medicina de la UNAM, afirma que de acuerdo con la organización mundial de la salud, 16 millones de mujeres entre 15 y 19 años y aproximadamente un millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año.

En este escenario, México tiene el primer lugar a nivel mundial, 3 millones de adolescentes entre 15 y 19 años, se practican abortos inseguros o clandestinos en el mundo para interrumpir un embarazo no deseado, acción que pone en riesgo su salud.

En nuestro país, en los últimos 15 años, la fecundidad y la proporción de nacimientos entre adolescentes se han mantenido en niveles altos y prácticamente sin cambios. Más de la mitad de estos embarazos no son planeados y se reportan 77 nacimientos por cada 1000 jóvenes entre 15 y 19 años de edad.

Los embarazos conocidos como muy tempranos, es decir, en el grupo de la edad de 10 a 14 años, también van en aumento, con casi 27 por ciento de todos los nacimientos.

El embarazo adolescente pone en riesgo la salud de la madre y del recién nacido, cuando más joven sea la madre mayor el riesgo para el bebé. A nivel global las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre adolescentes.

En la Ciudad de México de 2006 a 2015, según datos del INEGI, los porcentajes de nacimientos registrados de madres adolescentes han tenido variaciones pasando del 15.3 por ciento a 13.5 en el periodo señalado. La cifra no deja de ser alarmante, toda vez que las madres jóvenes les impacta de manera directa, encontrar a esta edad una responsabilidad que determina de manera profunda sus vidas.

Otra vez encontramos en esta circunstancia un factor que abona a favor de la desigualdad, ya que con frecuencia se ven obligados, perdón, es que me distraen ahí sus bolas que tienen ahí...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Les pido a los que están en el pasillo que pongan atención a la persona que está interviniendo, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Perdón, es que me distrajeron mucho.

Gracias.

Otra vez encontramos en esta circunstancia, un factor que abona a favor de la desigualdad, ya que con frecuencia se ven obligadas a dejar la escuela, con la consecuente desventaja, que al tener una escasa o nula educación formal, se reducen las oportunidades en materia de educación y empleo, lo que limita gradualmente sus oportunidades de desarrollo colocando a las niñas y adolescentes en una situación de especial vulnerabilidad para acceder a sus derechos humanos.

En congruencia con lo anterior, la Constitución de la Ciudad de México en su Apartado D Numeral 1 del artículo 11 dispone que las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de la Constitución, por lo que la actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral, garantizando un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, género y niñez en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.

Dichas autoridades deben buscar contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Secretarías de Salud, de las Mujeres, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación e Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a efecto de establecer una estrategia que implemente políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes.

Segundo.- Que las diputadas y diputados de este Honorable Congreso se sumen a la prevención del embarazo en la adolescencia, impulsando acciones concretas en cada uno de sus distritos para difundir y realizar actividades a través de los 66 módulos de atención ciudadana, a fin de replicar información enfocada a prevenir el embarazo entre la población adolescente de la Ciudad de México, mediante la reproducción de material

informativo, ya sea impreso y/o audiovisual, sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres, con especial atención en la población adolescente.

Tercero.- Que dichas acciones se realicen con perspectiva de género y enfoque de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, para contrarrestar los estereotipos que violentan y discriminan a las mujeres al colocarlas como únicas responsables de prevenir embarazos no deseados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputada Jannete y diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario, por favor, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Si la diputada promovente, que hoy es su cumpleaños, felicidades, diputada, si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Feliz cumpleaños y sí acepta.

También en el mismo sentido Eleazar.

Diputada Teresa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir, diputada, y felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite suscribirlo por toda la fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Por toda la fracción parlamentaria de MORENA suscriben.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que continúe con el programa Niñas y Niños Talento y no extinga el mismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- con su venia, diputado Presidente.

Con el avance de la tecnología, la sociedad ha tenido que enfrentar nuevos retos que requieren de la modernización de diversos sistemas para crear ciudadanos más competitivos y que puedan responder a las necesidades de la vida cotidiana.

Uno de esos sistemas que ha necesitado de esa evolución, es la educación; y en México desde hace ya más de 20 años los sistemas de educación han tenido que irse modificando para incorporar las nuevas tecnologías desde la educación básica, buscando estar a la vanguardia y avanzar en diversas aplicaciones. Sin embargo, aunque se han equipado los niveles de educación básica y media superior con aulas de cómputo y pizarrones electrónicos, no ha sido suficiente y se ha requerido de mayores esfuerzos para el aprovechamiento y desarrollo de alumnos en nuestro país.

Con el programa Niños y Niñas Talento, se buscó asegurar que los niños y niñas de 6 a 15 años con aptitudes académicas sobresalientes que residen en la ciudad y estén inscritos en las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, tengan la facilidad de obtener una educación integral mediante cursos extraescolares a través del desarrollo y el perfeccionamiento de habilidades artísticas, culturales, intelectuales o deportivas.

A pesar de los logros que ha tenido este programa, el 4 de febrero la Jefa de Gobierno de la Ciudad anunció su cancelación, argumentando: *No hay estudio científico que demuestre la existencia de niños genio.*

Si bien, el término *niños genio* se usa de manera coloquial, es una realidad que existen alumnos que tienen aptitudes educativas superiores y que es una obligación buscar que tengan elementos accesibles para desarrollar esas aptitudes, y la apertura del programa es un espacio idóneo donde las niñas y los niños se pueden desarrollar y ejercer sus conocimientos educativos.

No debemos perder de vista que sería un grave retroceso para nuestra ciudad el cierre de este programa, pues no se cuenta en este momento con planes de estudio en ciencia y tecnología y menos aún con los suficientes espacios culturales, con profesores adecuados en la materia.

Por lo anterior, someto ante ustedes, diputadas y diputados de este Congreso, este punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a fin de que se continúe con el Programa de Niñas y Niños Talento, y así apoyar realmente al desarrollo de las generaciones presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Pablo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Desechada la probada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, el Congreso de la Ciudad de México solicita al titular de la Comisión Federal Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, condonar los cobros de energía eléctrica de los domicilios de las personas que resultaron damnificados tras el

sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, que cuenten con dictamen técnico de riesgo como no habitable, o que no pueden ser rehabilitados o se encuentran en proceso de rehabilitación o reconstrucción a causa del fenómeno sísmico, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Por economía parlamentaria, solicito se integre el texto íntegro del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 se afectaron gravemente distintas alcaldías de nuestra ciudad y al día de hoy, el portal de reconstrucción del gobierno capitalino señala que existen alrededor de 28 mil 831 registros de 1 mil 779 edificaciones con riesgo de colapso, 2 mil 978 viviendas que se encuentran en alto riesgo, 5 mil 283 con riesgo medio para ser rehabilitadas.

En este orden de ideas, el gobierno encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, ha implementado un nuevo modelo de cuenta con seis canales de comunicación permanente entre la Comisión de Reconstrucción y las personas damnificadas, teniendo de manera permanente módulos, líneas de Locatel, grupos de trabajo interdependencial, reuniones con colectivos de personas damnificadas, recorridos y asambleas en las zonas afectadas, así como un Portal de Reconstrucción, en donde las personas pueden tener acceso para registrarse y ser atendidas.

En este sentido, al considerar que la energía eléctrica comprende actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista; el sector eléctrico comprende las actividades que son de interés público. La planeación y el control, así como el servicio público y transmisión y distribución de energía eléctrica, son áreas estratégicas y el suministro básico es una actividad prioritaria para el desarrollo nacional, es un servicio de interés público; y actualmente, en la Ciudad de México hay todavía personas que no pueden regresar a su domicilio, a sus hogares, sin embargo, siguen recibiendo los recibos por el cobro de un servicio del cual no disfrutan.

Es motivo del presente punto de acuerdo, que se exhorte a la Comisión Federal de Electricidad para que todas aquellas viviendas que tuvieron un daño derivado del sismo de 2017, puedan obtener una condonación del pago de esos derechos de energía eléctrica desde esa fecha y hasta el momento en el cual puedan regresar a sus inmuebles, que puedan tener un dictamen de habitabilidad y que puedan poder acceder de manera segura a su vivienda.

Por ello, solicito el apoyo de este Congreso de la Ciudad de México, para que en este caso que tiene que ver con la energía eléctrica, así como se ha hecho en la Ciudad de México con los temas de agua, de predial que tienen condonaciones, que tienen descuentos, solicito que en el caso de la energía eléctrica también se pueda acceder a un esquema de condonación de ese pago.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto nos permite el que suscribe, el diputado José Luis Rodríguez, suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Permite el diputado José Luis. Está bien. ¿Alguien más? Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Correcto. ¿Alguien más?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de la Mujer, informe de manera pormenorizada a esta soberanía, de la implementación de la alerta de género solicitada desde el 7 de septiembre del año pasado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados:

El presente punto de acuerdo lo presento bajo el fundamento y la exposición que a continuación argumento.

La alerta de género es el mecanismo de protección que establece el gobierno mexicano para que se realicen acciones extraordinarias, a fin de prevenir los hechos de violencia contra las mujeres.

El procedimiento para solicitar la alerta de violencia de género contra las mujeres es el siguiente:

Una o más organizaciones de la sociedad civil u organismo autónomo de derechos humanos, deben entregar una solicitud a CONAVIM, donde se narren los hechos y situación de violencia que viven las mujeres, la cual es analizada y debe ser rechazada o aceptada en tres días hábiles.

Si procede, la solicitud se integra un grupo interinstitucional de trabajo que evalúa la situación de la entidad federativa respecto de la cual versa la solicitud, el grupo de trabajo realiza una investigación para corroborar o descartar los hechos descritos por las organizaciones peticionarias, debiendo publicar el informe 30 días naturales posteriores a la primera reunión.

El informe debe incluir propuestas de acciones preventivas, de seguridad, de justicia con sus respectivos indicadores de cumplimiento, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o el agravio comparado.

El informe será remitido por el CONAVIM y éste a su vez la remitirá al ejecutivo estatal, quien tendrá 15 días hábiles para aceptar o no las conclusiones del informe. El aceptarlas deberá realizar las acciones contenidas en las conclusiones del informe en los siguientes seis meses, vencido el plazo deberá informar sobre las acciones a CONAVIM.

Con esta información, el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre los cumplimientos de las acciones propuestas, de acuerdo al dictamen del grupo de trabajo, a la Secretaría de Gobernación mediante la CONAVIM, emitirá o no el decreto de alerta de violencia de género en mujeres.

Para ello cuenta con 10 días una vez recibido el dictamen. A partir del dictamen el grupo de trabajo, se realiza la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres,

estipulando los municipios donde se declara, así como las acciones a implementar en materia de prevención, justicia y reparación.

Se establecen estrategias para visibilizar la violencia de género contra las mujeres y acciones de comunicación enfocadas a la difusión de cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

Desde finales del año pasado diversos colectivos y organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad de México, entre los que destacan Justicia Pro Persona A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria O. P. A.C., solicitaron de manera formal se active la denominada alerta de género, a fin de atender de manera urgente la problemática social y la inseguridad que afecta a las mujeres de la capital. Sin embargo, el entonces gobierno de la Ciudad de México, solicitó una prórroga de dos meses para la remisión del informe del trabajo requerido para erradicar prácticas delictivas contra las mujeres de la capital, periodo que se venció en el mes de noviembre del año pasado.

Compañeros diputados:

Debemos considerar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, pone a México en la posición 23 de los 25 países del mundo donde más feminicidios se cometen. Sin embargo, cuando se tiene conocimiento de ello, las autoridades son omisas o en el mejor de los casos actúan con lentitud, poniendo en situación de riesgo a las víctimas para quienes la denuncia se ha vuelto engorrosa y en pocos casos peligrosa.

La alerta a la violencia de género contra las mujeres ha sido implementada en 90 municipios de 12 entidades, en el Estado de México y Morelos desde 2015; Chiapas, Michoacán y Nuevo León en 2016, y en Colima, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, desde 2017.

Un caso especial es Veracruz, entidad que cuenta con dos alertas. Una que data de 2016 y la otra de 2017.

A lo largo de los últimos tres años se han documentado 115 casos de mujeres que han sido asesinadas en la Ciudad de México, de esos casos al menos 42 por ciento es investigado como feminicidio, de acuerdo a las cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ello representa un aumento del 140 por ciento con respecto a las cifras del 2016.

Resulta preocupante la ligereza y desinterés por parte del gobierno para frenar los delitos en contra de las mujeres y de manera específica, respecto de las manifestaciones de la sociedad civil que organizadamente han tomado la estafeta y mediante la campaña “Me Están Llevando”, han difundido medidas se acciones de prevención por medio de redes sociales.

Cito lo que la Jefa de Gobierno respondió sobre estas acciones “Seguramente es parte de algunos adversarios que no les gusta que la ciudadanía nos esté apoyando”.

Afirmo, además, que va buscar desincentivar estas campañas de prevención por parte de la sociedad civil, a fin de que dejen de proceder, pues considera que esto es una campaña en su contra.

Compañeros, tenemos un compromiso ineludible, generar desde el andamiaje legal, los mecanismos para que el orden y la tranquilidad social se preserven por medio de acciones de fiscalización hacia la autoridad, por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, hagamos un llamado a las autoridades a que, en el ejercicio de sus atribuciones, informen acerca de las acciones que se están llevando a cabo, a fin de que se active de manera urgente la alerta de género en toda la Ciudad de México y nos remita a la brevedad el informe de acciones que están llevando a cabo, a efecto de evitar más afectaciones a las mujeres, que hoy más que nunca se encuentran vulnerables en la capital.

Ni una menos, de camino a casa queremos ser libres no valientes. No queremos más acoso ni agresión, buscamos que nuestras hijas, hermanas, sobrinas, amigas y cualquier mujer, pueda sentirse segura y no con el temor de ser el centro del abuso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada América.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Titular de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Jesús Orta Martínez y a la Titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, a que realicen las acciones necesarias, a fin de reducir los altos índices delictivos en la alcaldía de Gustavo A. Madero e investiguen puntualmente los delitos cometidos en contra de las instalaciones del Partido Acción Nacional en dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Lamento usar esta tribuna nuevamente para hacer un exhorto por el lamentable caso de inseguridad que vivimos en la alcaldía de Gustavo A. Madero, por supuesto en toda la Ciudad de México, pero en la alcaldía de Gustavo A. Madero, los altos índices de inseguridad está desbordado el tema.

Según cifras oficiales es la tercer delegación con más presencia delictiva, todos hemos visto las últimas notas respecto de la inseguridad y les digo que lamento subir nuevamente a esta tribuna, porque en la pasada comisión permanente, en enero, propuse un punto de acuerdo justamente para fines similares, exhortar al Secretario de Seguridad Pública, al alcalde en Gustavo A. Madero y a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad, porque brigadas del Partido Acción Nacional que se encontraban desarrollando sus actividades normales, fueron encañonadas por sujetos y con sus pistolas les quitaron sus pertenencias.

Dijimos bueno, un caso aislado quizá, un caso en donde nuevamente como cualquier ciudadano es asaltado en la vía pública, pero preocupante es que hace pocos días las instalaciones del Partido Acción Nacional en Gustavo A. Madero del Subcomité ubicado en la Colonia Martín Carrera, fue violentado, fue vandalizado, fue robado, pero no solamente los bienes materiales, sino también documentación del Partido Acción Nacional y es donde también ahí resulta raro. Primero las brigadas del PAN en Gustavo A. Madero y ahora las instalaciones del Partido en esta demarcación. Ahí dejamos el tema para que se dé la investigación respectiva.

Pero la inseguridad no la padece nada más el PAN, sus brigadas o sus instalaciones, la padecen por supuesto los vecinos que temen salir a la calle, temen salir en la noche ya por el nivel de inseguridad en esta demarcación, e insisto, también en toda la Ciudad de México.

Estamos con casos como el de la violencia hacia las mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo, estamos en casos en que la gente no deja y no puede dejar sus carros, sus vehículos afuera de su casa por el temor a que les sean robados sus autopartes o los propios vehículos. Estamos con el temor de estar en nuestras calles y vivir en paz y vivir en tranquilidad.

Desde Acción Nacional estamos por supuesto con toda la convicción para poder apoyar a esta administración, a que llevemos a buen puerto los esfuerzos en materia de seguridad, en materia de procuración de justicia, y que todos los ciudadanos, todos los capitalinos podamos vivir en paz como nos merecemos.

Por ello hago este primer exhorto al titular de la Alcaldía en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad y a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad, para que realicen las acciones efectivas y eficaces a fin de reducir los índices delictivos en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, indiquen los protocolos que están llevando a cabo a fin de disminuir los índices de delincuencia relativos al robo de casa habitación, así como a negocios, instituciones públicas y privadas e informen sobre los avances en las investigaciones respecto del delito de robo cometido contra las oficinas del Partido Acción Nacional en dicha demarcación.

También se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al alcalde en Gustavo A. Madero, informen respecto de la reducción de elementos de policía que resguardan la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

Por último, Presidente, solicito que sea turnada la presente propuesta a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fundamento en el artículo 100 de nuestro Reglamento.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una efeméride referente al Tratado de Tlatelolco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

Por su incalculable poder destructor, las armas nucleares ponen en riesgo no sólo la supervivencia de la civilización, sino de la vida sobre la tierra. En su uso no hay distinción entre posiciones militares y civiles.

La persistencia de radioactividad impide además, la recuperación del a vida natural más allá de la zona en la que se detona, y la capacidad destructiva de las más potentes puede desencadenar un invierno nuclear que volvería inhabitable el planeta tierra.

A pesar de sus terribles implicaciones, el peligro de un conflicto nuclear se mantiene patente con la amenaza de una nueva carrera armamentista entre Estados Unidos y Rusia, que hace unas semanas abandonaron un instrumento importantísimo para el mantenimiento a la paz, como lo había sido el Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Este movimiento suma un punto de tensión más a un escenario internacional

manchado ya de grandes conflictos, y reabre la posibilidad de una escalada militar en Europa por primera vez en 4 décadas.

Afortunadamente en nuestra región, gozamos de condiciones distintas, pues gracias a una aproximación realista y al genio diplomático de quienes contribuyeron en su formulación, hoy conmemoramos la firma de un tratado que, liderado por la diplomacia mexicana, introdujo al derecho internacional el concepto de las zonas libres de armas nucleares, y que mediante la proscripción jurídica de estos instrumentos bélicos ha mantenido a América Latina y El Caribe fuera de la absurda carrera armamentista nuclear.

De cara a la inestabilidad internacional de nuestro tiempo, la conmemoración del 52 aniversario de la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe, conocido por todos como Tratado de Tlatelolco, nos invita a reflexionar sobre los principios que inspiraron su formulación y a revitalizar desde México, la voluntad imperecedera de luchar por la paz y la seguridad, por la justicia y el desarrollo, ahora como entonces.

Con 33 Estados parte, latinoamericanos y caribeños, más dos protocolos firmados y ratificados por los Estados extra continentales con capacidades nucleares, el Tratado de Tlatelolco es un instrumento capital en el mantenimiento de la paz a nivel global. Insistir en el pleno cumplimiento del Tratado es aún una tarea vigente en la agenda regional, en la que ningún Estado ha requerido la amenaza de un arsenal de destrucción masiva para defender su soberanía y dignidad.

A finales de 1945, tras el lanzamiento de las primeras dos bombas nucleares en Japón, Albert Einstein reconocía con pesar, que la liberación del poder atómico había cambiado todo, excepto nuestra manera de pensar.

Hoy, a 52 años de la Firma de Tlatelolco, es preciso insistir en la importancia y trascendencia de este instrumento, que más allá de hacer de las zonas desnuclearizadas un medio para la paz, debe buscar ser el marco para un ulterior desarme general y completo, como lo reclaman por igual todos los pueblos del mundo.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de febrero de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(14:00 Horas)

